



Trabajo Fin de Grado

Impacto socioeconómico de la Semana Santa en la ciudad de Málaga

Iván Navarro González

Grado en Administración y Dirección de
Empresas

Curso 2022/2023

Tutor: Lucía Valcarce Ruíz

Departamento de Finanzas y Contabilidad

DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD Y DE VISTO BUENO DEL TUTOR O TUTORA

Yo, Iván Navarro González con DNI 77493036X, declaro:

Que este Trabajo Fin de Grado que presento para su evaluación y defensa es original, y que todas las fuentes utilizadas para su realización han sido debidamente citadas en el mismo.

Y que cuento con el visto bueno de mi tutor/a para solicitar la defensa en este llamamiento.

Málaga, a 06 de julio de 2023

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a horizontal line at the bottom, representing the name Iván Navarro González.

Firmado: Iván Navarro González

ÍNDICE

| | |
|---|----|
| TÍTULO EN INGLÉS | 1 |
| RESUMEN | 1 |
| PALABRAS CLAVE | 1 |
| 1. INTRODUCCIÓN | 2 |
| 2. OBJETIVOS | 4 |
| 3. TURISMO EN MÁLAGA..... | 5 |
| 3.1 Málaga como destino turístico..... | 5 |
| 3.2 Atractivos turísticos de la ciudad..... | 6 |
| 3.2.1 Oferta cultural turística | 6 |
| 3.2.2 Climatología | 7 |
| 3.2.3 Fiestas culturales y tradicionales..... | 8 |
| 4. SEMANA SANTA EN MÁLAGA..... | 8 |
| 4.1 La Semana Santa como evento religioso y cultural..... | 8 |
| 4.1.1 Concepto de Semana Santa..... | 8 |
| 4.1.2 Concepto de turismo cultural | 9 |
| 4.1.3 Los inicios del turismo cofrade. | 10 |
| 4.1.4 Empleo y participación en la Semana Santa de Málaga..... | 11 |
| 4.1.5 Los hombres de trono en la historia de la Semana Santa..... | 12 |
| 5. LA ORGANIZACIÓN DE LA SEMANA SANTA..... | 13 |
| 5.1 Las Cofradías de Málaga | 13 |
| 5.1.1 Concepto de Cofradía | 13 |
| 5.1.2 Organización de la Semana Santa en Málaga | 14 |
| 5.1.3 El gobierno y el proceso electoral de las cofradías. | 14 |

| | | |
|-------|---|----|
| 5.2 | La Agrupación de Cofradías de Semana Santa de Málaga..... | 16 |
| 5.2.1 | Historia de la Agrupación de Cofradías..... | 16 |
| 5.2.2 | Organización interna: Estatutos y Junta de Gobierno | 18 |
| 5.2.3 | Recorrido Oficial de la semana santa malagueña | 19 |
| 5.2.4 | Fiscalidad de los abonos del Recorrido Oficial..... | 19 |
| 5.2.5 | Efeméride: Centenario de la Agrupación de Cofradías. | 20 |
| 5.2.6 | Estructura de gastos e ingresos de la Agrupación de Cofradías | 22 |
| 6. | LA SEMANA SANTA EN PANDEMIA | 24 |
| 7. | METODOLOGÍA | 26 |
| 8. | RESULTADOS | 27 |
| 8.1 | Efectos directos | 27 |
| 8.2 | Efectos indirectos | 31 |
| 8.3 | Efectos inducidos | 34 |
| 8.4 | Análisis de la situación económica de las cofradías de Málaga | 36 |
| 9. | ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS..... | 40 |
| 10. | CONCLUSIONES | 42 |
| 11. | FUTURAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN | 43 |
| | BIBLIOGRAFÍA..... | 45 |

TÍTULO EN INGLÉS

Socioeconomic Impact of Holy Week in the city of Málaga.

RESUMEN

La Semana Santa constituye la principal fiesta popular de la ciudad de Málaga, con numerosas repercusiones a nivel social, turístico y económico. El presente trabajo analiza, por un lado, el atractivo turístico que supone esta celebración para la ciudad, así como la organización interna de este evento. Por otra parte, se realiza un estudio de Impacto Económico, en el que se abordan tres efectos. En primer lugar, se tienen en cuenta los efectos directos producidos como consecuencia de la puesta en marcha de la Semana Santa. Seguidamente, se estudian los efectos indirectos, causados por los asistentes que visitan las procesiones. Por último, se estiman los efectos inducidos sobre el conjunto de la economía malagueña como consecuencia de la Semana Santa, a través de la utilización de multiplicadores calculados con una tabla Input-Output.

El principal aporte de este trabajo reside en la valoración económica de un evento de tal magnitud en la ciudad, y su elevada contribución a la economía local a través de la cultura y el turismo. El resultado final estima un impacto económico total en el año 2023 de 111.285.091€. Asimismo, estima que el 12,45% de la población forma parte de alguna cofradía.

PALABRAS CLAVE

Semana Santa de Málaga, Economía, Cofradías, Agrupación de Cofradías de Málaga, Impacto Económico.

1. INTRODUCCIÓN

Un tema que permite profundizar en lo cultural y lo social, así como en el ámbito económico es la fe popular. La Semana Santa es, sin duda, un evento que no pasa desapercibido para ningún malagueño, creyente o no creyente, pues esta celebración excede lo religioso, para convertirse en una expresión artística y cultural que atrae a miles residentes y visitantes anualmente.

La Semana Santa no deja de ser una celebración católica, en la cual los cristianos conmemoran la Pasión, Muerte y Resurrección de Jesucristo. Si bien, esta festividad, por su carácter artístico y patrimonial, se ha posicionado como un referente para la visita de numerosos turistas nacionales e internacionales, por lo que el atractivo turístico es un aspecto importante en el presente estudio.

Las cofradías y hermandades de Málaga son una pieza fundamental en la vida de muchos malagueños, pues, su actividad perdura a lo largo de todo el año, no sólo durante la propia Semana Santa. De esta forma, se ha estudiado la organización interna de las hermandades y de la Agrupación de Cofradías, así como su historia, acontecimientos relevantes, y situación económica de las mismas, entre otros aspectos.

Es por ello que, con objeto de conocer la repercusión económica que esta celebración tiene en una gran cantidad de sectores y a nivel social, resulta de interés la realización de un estudio en el que se calcule el impacto económico de este evento en la ciudad de Málaga. De este modo, se pretende poner de manifiesto que, además de lo religioso, cuestión fundamental de esta fiesta popular, esta celebración sostiene en gran parte la economía de la ciudad.

Los sectores económicos más involucrados en esta celebración son el sector textil, artes gráficas, artesanal, producción discográfica, hostelería, construcción y sector público, a través de la prestación de servicios (Palma et al., 2014).

Con el fin de estimar el impacto económico de la Semana Santa, se ha utilizado el método propuesto por Seaman (2023), para el cual se va a tomar en consideración a la Semana Santa como un “bien económico” que es “producido” y “consumido”. Por consiguiente, se han calculado los efectos directos, indirectos e inducidos de este evento. Para la elaboración y el desarrollo de los cálculos, se ha utilizado como modelo el estudio “Efectos socioeconómicos de la Semana Santa en la ciudad de Córdoba”, impulsado por la Agrupación de Hermandades y Cofradías de Córdoba, y llevado a cabo por Analistas Económicos de Andalucía en 2009 (Villalba et al., 2009).

La principal contribución del trabajo estriba en aportar un cálculo de impacto económico en el que se desglose detalladamente en diferentes partidas el importe estimado de gasto realizado por los distintos sujetos que “producen” y “consumen” la Semana Santa. En este sentido, también se presenta información compacta de gran interés acerca del número de nazarenos, portadores, hermanos e importe anual de cuota de cada cofradía, la cual sirve para extraer conclusiones y observar diferencias entre las distintas corporaciones. Además, se estudia el impacto de la Covid-19 sobre esta celebración, y la situación económica de las cofradías.

2. OBJETIVOS

Los objetivos que se pretenden alcanzar con la elaboración del presente trabajo son los siguientes:

- Analizar el atractivo turístico de la Semana Santa de Málaga
- Estudiar la organización interna de la Semana Santa
- Proporcionar información acerca de la estructura de gastos en que incurren las cofradías
- Poner de manifiesto la importancia de la actividad cofrade sobre un conjunto de ramas productivas, así como las demandas realizadas a sectores artísticos y artesanales
- Valorar el efecto y la repercusión de la Covid-19 sobre la Semana Santa y sus cofradías
- Estimar la participación de la población de Málaga en las procesiones y en la vida de las cofradías, con datos concretos de cada cofradía
- Analizar la situación económica de la Agrupación de Cofradías y del conjunto de las hermandades de la ciudad
- Estimar el impacto económico de la Semana Santa en la ciudad de Málaga para el año 2023

3. TURISMO EN MÁLAGA

3.1 Málaga como destino turístico

La ciudad de Málaga, capital de la Costa del Sol, contaba en 2022 con una población de 579.076 habitantes, según cifras del Instituto Nacional de Estadística (INE), ocupando el sexto lugar en cuanto a población a nivel nacional, y siendo la ciudad andaluza más poblada tras Sevilla.

Ya en el pasado siglo, con la llegada de la democracia, se inicia una enorme transformación en la ciudad, acelerándose en la década de los noventa. Según el Observatorio Turístico de Málaga, en 2005 tan sólo el 5% de los turistas de la Costa del Sol visitaban la capital malagueña, una situación que debía de cambiar con el propósito de promover la llegada de un mayor número de visitantes a la ciudad (Cruz et al., 2017).

Gutiérrez Iстриa (2010) señala que se llevaron a cabo diversas actuaciones con el fin de revitalizar el degradado casco histórico de la ciudad, dando lugar a un Centro Histórico renovado y en desarrollo. De esta manera, Málaga ha experimentado múltiples impulsos e iniciativas que han conducido a la renovación de la ciudad, dotándola de numerosos atractivos al turismo, que se ha visto realizado gracias a la gran accesibilidad con la que cuenta la ciudad gracias al importante aeropuerto internacional, la red de trenes de Alta Velocidad y la terminal de cruceros del Puerto de Málaga.

Málaga, ha forjado su identidad exportando internacionalmente su imagen de marca, al igual que otras muchas grandes ciudades de todo el mundo. En la actualidad, en poco más de una década, más de una treintena de museos han sido inaugurados en la ciudad, lo que ha derivado en una adecuación del centro histórico, que se encontraba en un estado un tanto decadente, conforme a los parámetros estéticos actuales, conllevando una transformación de la zona y de la identidad urbana. Así, la renovación del barrio del Soho es un claro ejemplo de la transformación de la ciudad (Vázquez, 2018).

La proliferación de hoteles y apartamentos en zonas turísticas, como es la propia ciudad y la Costa del Sol, incrementa la demanda de turismo, puesto que las grandes plataformas turísticas focalizan la atención en ciertas zonas, creando grandes flujos de turistas. De esta manera, en las zonas urbanas, uno de los motivos que acrecientan el número de alojamientos hoteleros es la oferta cultural y museística de la zona, pues el turismo de museos mueve nacional e internacionalmente grandes cantidades de visitantes (Zárate & García, 2017).

De esta forma, con el amplio incremento de la oferta de museos, junto con otros atractivos locales, se evidencia el aumento del número de hoteles en la ciudad, pasando de 92 alojamientos en abril de 2010, a 104 en 2015, y llegando hasta los 124 hoteles en el pasado mes de abril de 2023, según el Instituto Nacional de Estadística (INE).

Por último, las cifras que muestran los datos más recientes acerca del turismo en la capital confirman lo que se ha comentado previamente, el auge del turismo como principal motor económico de Málaga. En el pasado año 2022, la ciudad superó el récord de pernoctaciones hoteleras, según la Encuesta de Ocupación Hotelera difundida por el Instituto Nacional de Estadística (INE), con un total de 2.877.592 pernoctaciones, que realizaron un total de 1.305.847 viajeros. Dichas cifras son similares al año 2019, previo a la pandemia de Covid-19, cuando hubo un mayor número de viajeros (1.413.227 viajeros), pero un número menor de pernoctaciones (2.787.238 pernoctaciones).

Asimismo, la ciudad se ha situado en el pasado año como la líder en incremento de número de pernoctaciones de entre aquellas ciudades con más de 500.000 habitantes. Además, tal y como ha publicado el Área de Turismo del Ayuntamiento, también se produjo un aumento de la rentabilidad, siendo el RevPAR de 87,40€ en 2022, superior al año 2021 (50,81€) y a 2019 (77,75€).

Con esta información, se puede concluir que el turismo de la ciudad está en plena expansión, superando sus cifras año tras año, y situándose como una de las ciudades españolas con un mayor atractivo turístico y un mayor número de visitantes, generando un importante impacto económico en la ciudad, lo que repercute significativamente en el crecimiento de la misma.

3.2 Atractivos turísticos de la ciudad

3.2.1 Oferta cultural turística

La ciudad de Málaga, como se ha referido previamente, se ha convertido en los últimos años en un punto de referencia de entre las ciudades del entorno, y a nivel nacional, puesto que su oferta cultural se ha ampliado notablemente y es muy diversa.

Dentro de la amplia gama de opciones para realizar turismo en la ciudad, se encuentra la visita a los elementos patrimoniales históricos de la ciudad, como es el caso del Castillo de Gibralfaro, la Alcazaba, el Teatro Romano o la Catedral de la Encarnación, entre otros. Por otro lado, se dispone de una numerosa oferta de museos que conforman parte del panorama artístico malagueño actual, como pueden ser el Museo

Picasso, la Casa Natal de Picasso, Museo Pompidou, Revello de Toro, Carmen Thyssen, o el Centro de Arte Contemporánea, algunos de los más relevantes en la capital malagueña, y que atraen a un buen número de visitantes anualmente (Mestanza & Revilla, 2016).

Adicionalmente, la ciudad cuenta con un gran número de actividades repartidas a lo largo del calendario anual y que van dirigidas a todo tipo de perfil de visitante y residente. Algunos de los ejemplos más notorios son el Festival de Cine (López, 2020), que ha concentrado en su última edición en torno a 90.000 espectadores y participantes, o la celebración de la Noche en Blanco, con unas 150 actividades culturales y artísticas, y que ha contado este año con más de 160.000 visitas según el Área de Cultura del Ayuntamiento malagueño.

Asimismo, la Semana Santa y sus cofradías cuentan con diversos museos y exposiciones a lo largo del año. En el antiguo Hospital de San Julián, se encuentra el Museo de la Semana Santa de Málaga “Jesús Castellanos”, gestionado por la Agrupación de Cofradías, y que ha acogido numerosas muestras cofrades desde su inauguración en 2010 (Camino et al., 2021).

A esta oferta museística se suman algunas cofradías de la ciudad, las cuales poseen museos propios en sus sedes o casas hermandad, donde exponen su patrimonio artístico y religioso, como enseres o tronos procesionales. Ello supone una importante fuente de ingresos para dichas cofradías. Algunas de las hermandades que cuentan con muestras son la Esperanza, Cautivo y Trinidad o Santo Sepulcro, entre otros, las cuales contienen dicha información en sus respectivas páginas webs oficiales.

3.2.2 Climatología

Uno de los aspectos por el cual los turistas deciden visitar Málaga es, sin duda alguna, por su climatología. Málaga cuenta con un clima mediterráneo de inviernos suaves y veranos cálidos, con un promedio anual de 300 días de sol al año, y sólo 50 días con lluvias, siendo de las ciudades españolas con un mayor número de horas de sol. Además, la temperatura media anual ronda los 23° C durante el día y 13°C durante la noche, por lo que la media anual, en general, se sitúa en torno a los 17-18° C. Estos datos propician el turismo de sol y playa (Universidad de Málaga, 2023).

El buen tiempo, sumado a la numerosa dotación de atractivos culturales, conllevan que se incremente aún más el número de visitantes a la ciudad, aportando un mayor valor añadido a la oferta turística malagueña.

3.2.3 *Fiestas culturales y tradicionales*

La ciudad cuenta con multitud de eventos culturales a lo largo del año. Sin embargo, las fiestas populares de la ciudad son las que concentran mayor afluencia de visitantes, suponiendo una enorme fuente de ingresos, y con una expectación cada año mayor. Las fiestas más aclamadas de la ciudad son la Semana Santa, la Feria de Agosto, las fiestas de la Virgen del Carmen, la Navidad y los Carnavales.

En lo referente a la feria, esta tiene lugar en agosto, cuando se celebra la toma de la ciudad en 1487 por parte de los Reyes Católicos, el 19 de agosto. Según datos de estudios anteriores, la feria suele ser visitada por unos 6.000.000 de personas, como apunta el periódico *La Opinión de Málaga*, aportando unos ingresos de más de 60.000.000€ y siendo visitada por el 86,21% de los malagueños en 2022 (L.O., 2022)

Otro de los momentos donde más aglomeraciones se producen en Málaga es durante el mes de diciembre, durante las fiestas de Navidad. En el pasado año 2022, el Ayuntamiento calcula que el impacto económico del alumbrado de la ciudad en el sector hotelero y en la restauración fue de unos 35 millones de euros. Según el primer Estudio de Impacto Económico y sobre el Empleo de la Actividad Turística en Navidad, llevado a cabo por el Observatorio Turístico de Málaga en 2018, el número de visitantes que recibió la ciudad en Navidad en dicho año fue de 1.179.000 personas, que reportaron un impacto económico en la ciudad de 202.100.000€, generando unos 2.353 empleos anuales.

4. SEMANA SANTA EN MÁLAGA

4.1 **La Semana Santa como evento religioso y cultural**

4.1.1 *Concepto de Semana Santa*

Vallés (s.f.) define la Semana Santa como “el momento litúrgico más intenso de todo el año, la última semana de Cristo en la Tierra. Asistir al Sacramento de la Penitencia durante dichos días para morir al pecado y resucitar en Cristo en la Pascua de Resurrección”.

“La figura de Jesús en su pasión y muerte se trata del centro explícito de la celebración de la Semana Santa. Se habla de ella como una “fiesta total”, en la que todo el mundo está invitado y puede participar” (Briones, 1983).

A esta aportación, Briones (1983) añade una interesante reflexión, y es la posibilidad del disfrute de la celebración independientemente del dinero, edad o clase social a la que pertenezca cada persona.

4.1.2 Concepto de turismo cultural

El concepto de turismo cultural aportado por la European Association for tourism and Leisure Education (ATLAS), lo define como el movimiento temporal de personas hacia lugares de atracción cultural en un lugar ajeno a su residencia habitual, con la intención de adquirir conocimientos y vivir nuevas experiencias con que las satisfacer sus necesidades culturales (Richards, 2007).

El Grupo de estudio y asistencia para la planificación del uso del suelo, turismo y medio ambiente (G.E.A.T.T.E.) propone que “para hablar de turismo cultural es necesario que, al desplazamiento turístico se añadan tres condiciones, el deseo de cultivarse, comprender y conocer los objetos, las obras y los hombres; el consumo de una prestación de tipo cultural (monumento, obra de arte o espectáculo, etc... y la intervención de un mediador, persona, documento escrito, o material audiovisual , que ponen en valor o generan un producto cultural”.

Según el aporte de Herrero et al. (2004), se deduce que la cultura se ha ido convirtiendo paulatinamente en un factor fundamental para la regeneración urbana cuando no de competencia entre las ciudades, que ven cómo la dotación de nuevas infraestructuras culturales o la rehabilitación de elementos patrimoniales suponen un incentivo para la atracción del turismo y de nuevos residentes.

En este sentido, las cofradías son generadores de turismo cultural, pues han llevado a cabo una profunda transformación de edificios históricos del centro de la ciudad, mediante su rehabilitación para el establecimiento de una sede de hermandad, o a través de la construcción de nuevas infraestructuras que suponen una exquisita aportación al patrimonio artístico, cultural y religioso de la ciudad, como es el caso del Oratorio de las Penas.

Además, el turismo cultural posee un potencial intrínseco para la generación de empleo, a través de la renovación de profesiones y oficios artesanales, como lo son la artesanía o el bordado, o el desarrollo de nuevas especialidades (expertos en conservación y rehabilitación del patrimonio, etc.). También, se incluye el personal que se genera en otros sectores como la hostelería o restauración, entre otros (Serrano y Llamas, 2004).

4.1.3 *Los inicios del turismo cofrade.*

Las cofradías son algo más que instituciones religioso-devocionales, puesto que son organizaciones esenciales para el florecimiento de una amplia artesanía del bordado, el dorado, la orfebrería, la talla o la cera, entre otros. Ello, se trata de una tradición artesanal que, tras un largo periodo de decadencia, se encuentra en auge en Andalucía desde las últimas décadas del pasado siglo XX y en el actual siglo XXI, incrementando el patrimonio artístico-cultural de los pueblos y ciudades de la región (Secall, 2001).

Los inicios de exposición turística de la Semana Santa malagueña se remontan a la primera mitad del siglo XIX, pese a que la invasión francesa y las desamortizaciones provocaron una crisis del procesionismo. Más tarde, en los sesenta, en una guía de 1866 se menciona que las cofradías “ostentan sumo lujo y magnificencia”, y que “rivalizan en riqueza y ostentación”, encontrándonos en un periodo de crecimiento en las Cofradías por el impulso de la burguesía. Tras la 1ª República, entran en decadencia de nuevo las procesiones de Semana Santa. Derivado de la crisis del momento, la atracción del turismo marcará el camino a seguir a los últimos años del siglo XIX y principios del siglo XX (Secall, 2001).

El alcalde de Málaga y el Obispo Spínola señalan en 1894 la necesidad de dotar de un mayor esplendor a las solemnidades religiosas con el fin de “conseguir atraer concurrencia de forasteros”. Asimismo, el Ayuntamiento apoya a las Cofradías con subvenciones más o menos cuantiosas (De Mateo, 1997).

En esos días, comienza a difundirse en la ciudad la importancia del atractivo económico que supone que acudan “forasteros” a la ciudad a admirar las procesiones, ya que ello reportará numerosos beneficios económicos a la industria y al comercio local. Además, gracias a la creación de la Agrupación de Cofradías en 1921, y su apuesta por la difusión de la Semana Santa, esta fiesta se consolida como la fiesta religiosa más popular y tradicional de la ciudad, con una proyección turística nacional e internacional muy importante, difundida por la prensa, que desempeñó un papel clave. Así, en la década de los años 20, Málaga consigue posicionarse como un destino turístico invernal (Secall, 2001).

Otro aspecto que muestra la magnitud e importancia de la Semana Santa de Málaga en el panorama nacional e internacional es la declaración de dicho evento como “Fiesta de Interés Turístico Internacional”. Dicha información aparece en el BOE número 41 publicado el 16 de febrero de 1980, cuya resolución es aprobada por la Secretaría del Estado de Turismo el 18 de enero de 1980. El mencionado título concedido, otorga un mayor reconocimiento a la Semana Santa malagueña, aumentando aún más su difusión, que comienza a traspasar las fronteras españolas.

De esta forma, junto con las Semanas Santas de Sevilla, Cuenca y Valladolid, conforman las cuatro primeras del país reconocidas con tal relevante distinción.

4.1.4 Empleo y participación en la Semana Santa de Málaga

Ya a final del siglo XX, se encuentran datos reveladores de la importancia del crecimiento de la Semana Santa a nivel económico en la década de los noventa, poniendo de manifiesto esa profunda transformación sufrida a lo largo del siglo. En dicho momento, las colocaciones de trabajadores no superaban las 9.000 mensuales. Si se pone el foco de atención en el año 1994, un año no del todo bueno económicamente, se observa cómo las colocaciones en marzo llegan a 13.693 y en abril, mes de la Semana Santa, hasta los 14.468, según cifras oficiales del INEM. Este incremento de colocaciones, de un 60,75% en el mes de abril, se debe fundamentalmente al impulso del sector turístico durante la Semana Santa, por lo que se contempla la importancia a nivel económico y de empleabilidad que ya suponía este evento hace casi treinta años. Dicho año, el paro descendió también en 4.000 personas en el mes de abril en la ciudad (Gómez et al., s.f.).

En la década de los noventa, se estimaba que en torno al 10% de la población era hermano de cuota de alguna hermandad. Si tenemos en cuenta que en dicha época el censo de Málaga era de 540.000 personas, 53.938 pertenecían a alguna hermandad. Además, los cortejos procesionales estaban formados por 15.000 nazarenos y 10.000 portadores (Gómez et al., s.f.).

En la actualidad, se estima que el número de hermanos de cuota es de 72.126 personas, según datos extraídos de El Penitente. El censo de Málaga en el año 2022, teniendo en cuenta las cifras del Instituto Nacional de Estadística (INE), ha sido de 579.076 ciudadanos, por lo que los hermanos de cuota suponen un 12,45% de la población total de Málaga, cifra superior a la de la década de los noventa, reflejando el impulso de las cofradías desde hace unas décadas hasta hoy.

Castellanos et al. (1989) señalan que la cercanía de un entorno familiar a una parroquia en la que una corporación tenga su sede canónica es uno de los motivos que propicia el ingreso en la misma. Este hecho se refleja claramente en las cofradías que radican en un barrio concreto, como es el caso de la Cofradía de Dolores del Puente en el antiguo Perchel, o la Hermandad de Humidad y Paciencia en Cruz de Humilladero. Además, el factor hereditario es fundamental, pues es muy habitual ingresar en la misma cofradía que padres y abuelos, traspasando una tradición de generación en generación.

4.1.5 *Los hombres de trono en la historia de la Semana Santa.*

En lo referente a la figura del hombre de trono, se observa un antes y un después en la historia de la Semana Santa, tal y como relata el libro *“Pasión del Sur, Málaga y sus Cofradías”*.

Históricamente, los hombres de trono han cobrado a cambio de portar un trono. Merino y Nieto (1997) apuntan que estos no eran hermanos de las cofradías, sino que eran contratados entre los cargadores de los muelles y los mozos de las Reales Atarazanas. Tras la Guerra Civil, aquellas cofradías con un poder adquisitivo mayor pagaban quince duros a los asalariados y, además, les ofrecían un bocadillo y una ración de Valdepeñas. En la década de los 60, la cantidad ascendía a un importe de entre 125 y 200 pesetas, según el peso de cada trono y el recorrido. Esto es, hasta la década de los 70, prácticamente la totalidad de las cofradías dependían de hombres de trono a los que se les pagaba a cambio de salir en procesión (Gómez et al., s.f.).

Durante la década de los 70, tras unas crisis por la falta de portadores, se produjo una “revolución cofrade” con la incorporación de la juventud al entorno cofrade de la ciudad (Merino & Nieto, 1997). De esta manera, se entra en un periodo en el que no se les paga a los portadores, pero tampoco se les cobra a cambio de sacar un trono.

Sin embargo, en los 80 se produce una auténtica revolución que lleva a un giro radical en la figura del portador. Con la llegada de muchos jóvenes deseosos de portar sus titulares, se produce una alta demanda en algunas cofradías para salir bajo los varaes, por lo que algunas de ellas comienzan a pedir un donativo a cambio de poder portar los tronos. Este donativo más tarde pasó a ser una cuota fija que, en algunos casos, llegaba a ser de 5.000 pesetas, e incluso superar esta cifra (Gómez et al., s.f.).

En la actualidad, los portadores son muy valorados y están en el centro de la vida de las cofradías. Actualmente, deben abonar un importe a cambio de sacar un trono, al igual que el resto de los participantes de la procesión, por lo que se trata de poner a todos los participantes del cortejo procesional a un mismo nivel. Recientemente, en los últimos años, se ha producido la incorporación de la mujer bajo los varaes, estando presente en la mayoría de las cofradías de la ciudad, hecho que ha supuesto un gran avance en el mundo cofrade, aunque algunas aún se resisten a ello.

Asimismo, desde hace varios años, y acrecentado a causa de la pandemia, se ha puesto de manifiesto la falta de portadores y nazarenos en algunas cofradías. Este hecho, podría estar motivado por el parón de las procesiones durante dos años a consecuencia de la pandemia de Covid-19, pues en 2023 esta situación ha mejorado considerablemente y los cortejos han salido completos en prácticamente la totalidad

de corporaciones, incrementando las cifras de participantes del año 2019. Entonces, se deberá observar la evolución de estos parámetros los próximos años para ver si esto se convierte en una tendencia o se ha tratado de un hecho aislado y puntual debido a la situación extraordinaria vivida en la sociedad.

5. LA ORGANIZACIÓN DE LA SEMANA SANTA

5.1 Las Cofradías de Málaga

5.1.1 *Concepto de Cofradía*

El concepto de cofradía, *confraternitas*, se refiere a aquella asociación de personas cuyo propósito principal es tener un fin común. Se trata de una asociación íntima, que excita la unión de hermanos, cuyo uso después de mucho tiempo en el lenguaje canónico para designar a ciertos grupos de fieles, no ha tenido siempre la misma significación ni extensión (Castellanos et al., 1989).

En la *Carta Pastoral de los Obispos del Sur de España*, las cofradías se definen como asociaciones públicas de fieles que son constituidas canónicamente con el principal fin de realización de obras caritativas y de piedad, incrementar el culto público y evangelizar en nombre de la Iglesia, así como animar con espíritu cristiano el orden temporal (Méndez et al., 1988).

Las cofradías, como eje sustentador de la religiosidad popular, se han convertido en piezas importantes en Andalucía para el proceso de reevangelización que la Iglesia pretende llevar a cabo en Europa con motivo del tercer milenio del nacimiento de Cristo. La jerarquía eclesiástica, consciente del poder de convocatoria y espontáneo carácter religioso de las hermandades de Semana Santa, ha revalorizado su papel pastoral, mientras las cofradías han aceptado el compromiso propuesto por la Iglesia dada su fidelidad al catolicismo y lo que ello representa (Merino & Nieto, 1997).

Dentro del marco cofrade, en líneas generales se pueden distinguir tres tipos de corporaciones, como son las penitenciales (reflexionan acerca de la Pasión, Muerte y Resurrección de Jesucristo, como es el caso de crucificados o vírgenes dolorosas como la de Nuestra Señora de los Dolores del Puente), de gloria (en las que se rinde culto a algún santo o a María en sus misterios gloriosos) y sacramentales (se rinde culto al Santísimo Sacramento) (Jiménez, 2023). En el presente estudio, nos centraremos en las primeras, las penitenciales, que son las que procesionan durante la Semana Santa.

5.1.2 Organización de la Semana Santa en Málaga

La Semana Santa de Málaga se conforma actualmente por un total de 41 cofradías que procesionan durante la Semana de Pasión, junto con la Orden de Servitas y la procesión del Resucitado (Palomares, 2017).

Las cofradías malagueñas cuentan con una larga trayectoria en la ciudad y en la vida de los malagueños. La hermandad de la Santa la Vera Cruz fue la primera corporación de la ciudad, cuyos inicios datan del año 1505, contando así con una historia de siglos, al igual que muchas otras como es el caso de la Archicofradía de la Sangre, la Cofradía de Ntra. Señora de la Soledad o la Hermandad de Zamarrilla, cuyos orígenes pertenecen a los siglos XVI, XVII o XVIII (Camino, 2021).

Por otra parte, durante la década de los 80 del pasado siglo XX, se reorganizan algunas corporaciones con profunda historia, como es el caso de la Cofradía de los Dolores del Puente en 1984, cuyos orígenes tienen lugar en el año 1747, o la Hermandad de Salutación, entre otras. Por otro lado, se encuentran corporaciones de más reciente creación, como la Hermandad de Humildad y Paciencia, Dulce Nombre, o Mediadora (Camino et al., 2021).

De esta manera, las Cofradías pueden alardear de contar con una historia tan honda y fructífera y de tan inmenso calado en la vida de los malagueños, pues su enorme influencia atraviesa las fronteras de la devoción y la religiosidad para convertirse en un pilar fundamental en la historia y en el día a día de la ciudad.

El conjunto de las 41 cofradías se coordina mediante una institución organizadora que las aglutina y, que centraliza esfuerzos para el bien colectivo de dichas cofradías de pasión, sobre todo, en el ámbito del culto externo y la difusión de la Semana Santa. Esta entidad se trata de la Agrupación de Cofradías de Semana Santa, pionera en España con su creación en el año 1921.

5.1.3 El gobierno y el proceso electoral de las cofradías.

Las hermandades, como cualquier organización, cuentan con unos órganos de gobierno. En base a la información recogida en el *Decreto de grupos parroquiales hermandades y cofradías* de 2019, elaborado por el Obispado de Málaga, los órganos de gobierno se dividen en colegiados y unipersonales.

En primer lugar, se encuentran los órganos colegiados, formados por el Cabildo General, la Junta de Gobierno y la Comisión Permanente, y con un carácter especial, la Comisión Electoral.

En segundo lugar, estarían los órganos unipersonales, conformados por el hermano mayor y los cargos de elección directa, según las funciones que atribuyan los estatutos de cada Hermandad.

En cuanto al Cabildo General, como relata el Decreto, se trata del máximo gobierno de la organización, y se deberá reunir al menos dos veces de manera ordinaria al año. Lo conforman, con voz y voto, los hermanos con una edad superior a los dieciocho años y con dos años de antigüedad en la hermandad, y que sean considerados de “pleno derecho” según los estatutos de cada hermandad.

En lo referente a la Junta de Gobierno, su mandato será de cuatro años. Tras un proceso electoral en base a los nuevos estatutos promovidos por la Diócesis de Málaga en 2019, se votarán a las candidaturas presentadas para elegir

Las candidaturas, que formarán la Comisión Permanente, deberán contar con los siguientes cargos de elección directa: hermano mayor, primer teniente hermano mayor, segundo teniente hermano mayor, tercer teniente hermano mayor, secretario, tesorero, fiscal y albacea general. Asimismo, no es de obligatorio cumplimiento designar un segundo y tercer teniente hermano mayor.

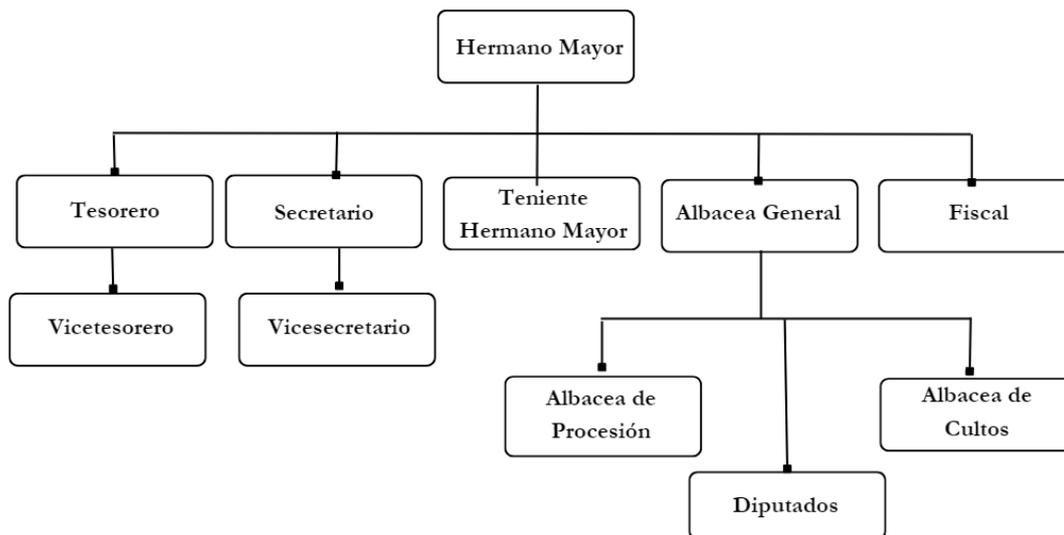
Una vez aprobadas las candidaturas presentadas en base a los requisitos exigidos, tendrá lugar el Cabildo de Elecciones, donde los hermanos de la corporación elegirán a la candidatura ganadora. Luego, el hermano mayor designará al resto de miembros de la Junta de Gobierno (máximo 30 inicialmente) en un plazo máximo de quince días, y, tras jurar los Estatutos de Hermandad, comenzará la nueva etapa de gobierno.

Por último, es conveniente destacar algunos aspectos que el Decreto aclara sobre ciertos cargos de la Comisión Permanente:

- El hermano mayor es el representante legal preside los actos que se llevan a cabo.
- El secretario custodia y organiza todos los archivos de la organización, como el libro de actas de los órganos de gobierno o el libro de registro de hermanos.
- El tesorero se encarga de administrar los fondos de la Corporación, así como de conservar los documentos económicos, libros contables, el libro de balance de cuentas, el libro de inventario de bienes y derechos, y los ficheros de contenido económico. Además, redactará la Memoria económica de cada ejercicio, y se encargará

de la elaboración del presupuesto anual, aspecto fundamental dentro de la hermandad, y que es comunicado a los hermanos en el Cabildo General Ordinario (Obispado de Málaga, 2019).

Figura 5.1 Organigrama de la Junta de Gobierno de una Cofradía



Fuente: Elaboración propia (2023).

A modo de ejemplo, en la Figura 5.1 se ha elaborado un organigrama de la Junta de Gobierno de una cofradía, conforme a la información contenida en el *Decreto de grupos parroquiales, hermandades y cofradías* de 2019.

5.2 La Agrupación de Cofradías de Semana Santa de Málaga

5.2.1 Historia de la Agrupación de Cofradías

La Agrupación de Cofradías de la Semana Santa de Málaga se constituye el día 21 de enero de 1921, en la desaparecida Iglesia de la Merced, en la actual céntrica plaza de la Merced. Se funda por los hermanos mayores de 12 hermandades: Rico, Sangre, Santo Sepulcro, Misericordia, la Puente, Expiración, Azotes y Columna, Exaltación y Mayor Dolor de la Santa Vera Cruz, Soledad de San Pablo, Oración en el Huerto y Concepción Dolorosa, Pollínica y Nuestra Señora de la Victoria (Agrupación de Cofradías, 2023).

Asimismo, se elige primer presidente a don Antonio Baena Gómez, hermano mayor de la Archicofradía de la Sangre. Luego, en febrero se adhiere la Congregación de la Buena Muerte y Ánimas y Nuestra Señora de la Soledad. En los años sucesivos se van incorporando algunas corporaciones (Camino et al., 2021).

La entidad se instituye como la primera de su género en España, siendo un referente para el resto de las ciudades andaluzas y españolas, donde poco a poco se fueron creando otras organizaciones de carácter similar. La Agrupación nace con la finalidad de fomentar la caridad y la piedad cristiana, colmar de solemnidad las procesiones de la Semana Santa malagueña y que las cofradías y hermandades de pasión agrupadas en la entidad se apoyen mutuamente y se auxilien en las necesidades y manifestaciones de culto externo e interno. Así, se lleva a cabo por primera vez la realización de un acuerdo de fijación de horarios y la creación de una “carrera oficial”, es decir, un itinerario conjunto en las principales vías céntricas de la ciudad (Agrupación de Cofradías, 2023).

Durante la II República, la Agrupación vive su primera crisis. La ciudad sufre los terribles sucesos de mayo de 1931, en los que la quema de conventos supuso la práctica destrucción del patrimonio eclesiástico y cofrade de la ciudad. No obstante, gracias al apoyo popular, tras la II República y la Guerra Civil, la Agrupación intensifica sus actividades. Así, se busca el aumento de los ingresos y la difusión de la Semana Santa, a través de los pregones, carteles, sellos, folletos retransmisiones, programas de radio, etc. En 1951 tiene lugar el primer Pregón de la Semana Santa por el Padre Juan Benavent (Camino et al., 2021).

Durante los años sesenta, se continúa con la divulgación de la Semana Santa. En este momento, se comienza a sustituir a los portadores asalariados por “hombres de trono hermanos cofrades” (Gómez et al., s.f.).

En el año 2000, se celebra en la ciudad un Vía Crucis Jubilar cristífero, que cuenta con la presencia de catorce hermandades (Agrupación de Cofradías, 2023). El 4 de marzo de 2010 se inaugura el Museo de la Semana Santa de Málaga, junto a la sede de la Agrupación, que posteriormente toma el nombre de Jesús Castellanos (Camino et al., 2021).

Ya en el año 2015, se elige presidente a don Pablo Atencia, en cuyo mandato tiene lugar el trazado de un nuevo recorrido oficial para las cofradías, que se inaugura en la Semana Santa de 2019, remodelando por completo la Semana Mayor tal y como la conocemos. Este nuevo trazado amplía el número de calles del recorrido oficial, incluyendo nuevas zonas como la Plaza de la Marina, Molina Larios, o la Torre Sur

de la Catedral, y dejando atrás la mítica Doble Curva de calle Granada. (Agrupación de Cofradías, 2023)

5.2.2 Organización interna: Estatutos y Junta de Gobierno

Según se redacta en los nuevos estatutos de 2020 de la Agrupación de Semana Santa, publicados por el Obispado de Málaga en 2019, en el Artículo 2º se declara que dicha entidad goza de personalidad jurídica “conforme a lo establecido en el canon 313 del Código del Derecho Canónico”. Asimismo, también goza de personalidad jurídica civilmente al estar inscrita en el Registro de Entidades Religiosas del Ministerio de Justicia.

Los nuevos estatutos de la Agrupación fueron aprobados el 18 de mayo de 2020, y están conformados por doce Títulos, conformados por un distinto número de capítulos cada uno de ellos.

En el “Título VI: Del Gobierno de la Agrupación”, se desgranar los órganos de gobierno que conforman la entidad, quedando formada por la Asamblea General, la Junta de Gobierno, la Comisión Permanente y el presidente. Dentro del mismo Título, en el Artículo 54º del “Capítulo V: De los cargos de la Agrupación”, se pueden observar los diferentes cargos que son desempeñados por miembros de la agrupación, y que como en toda organización, tienen encomendadas unas determinadas funciones dentro de ella. Estos son: presidente, vicepresidentes, secretario general, vicesecretario, tesorero, vicetesorero, contador, fiscal y presidente de comisión.

En cuanto al área económica se refiere, está conformada por el tesorero, el vicetesorero, y el contador, como cargos generales de gobierno, además de un interventor.

En concreto, el tesorero se encarga de la administración de los fondos de la organización, así como de la custodia de los libros contables, presupuestos y memoria económica anual. Este trabajo será apoyado por el vicetesorero, que realizará una labor similar. Por su parte, es el contador quien se encargará de “tomar razón de todos los pagos que haya de realizar el tesorero”, y el interventor vigilará la situación económica de la entidad durante el período.

En lo referente a los presupuestos, se realizarán antes del mes de noviembre, para luego ser presentados a la Comisión Permanente y Junta de Gobierno. Estos, se someterán a votación para su aprobación, si procede, en el último trimestre de cada ejercicio.

5.2.3 Recorrido Oficial de la semana santa malagueña

El nuevo Recorrido Oficial de la Semana Santa, a través del cual procesionan el conjunto de todas las cofradías agrupadas de la ciudad, se inaugura en 2019. Este nuevo trazado amplía el número de calles del Recorrido Oficial, incluyendo nuevas zonas como la Plaza de la Marina, Molina Larios, o la Torre Sur de la Catedral, y dejando atrás la mítica Doble Curva de calle Granada. En su totalidad, cuenta con una distancia de 1.150m, según Pablo Atencia, con una diferencia a favor del nuevo de entre 150 y 260 metros con respecto al anterior. Además, posibilita la utilización de ambas puertas de la Catedral durante la Estación de Penitencia, una para acceso (Puerta del Sol) y otra para salida (Puerta de las Cadenas) de las Cofradías, algo inédito en la historia de la Semana Santa malagueña (Agrupación de Cofradías, 2019).

Dicho recorrido está conformado por sillas, palcos y tribunas, con un total de 24.060 plazas, desde donde los malagueños pueden observar las procesiones a cambio del pago de un precio estipulado. Estos precios, para toda la semana, oscilan dependiendo de la zona, del tipo de asiento o del número de fila en la que se encuentre (más o menos cerca a la procesión), siendo la media de un abono sin IVA en 2023 de 80€, según la información publicada en la web de la Agrupación a través de una entrevista a Pablo Atencia.

En cuanto a las sillas, los precios oscilan desde los 78€ a la semana el más barato hasta los 154€ el más elevado, siendo las sillas los asientos más asequibles. La butaca de tribuna, con un precio mayor, se sitúa en 143€ la semana. El palco, que es el asiento más costoso, puede llegar a costar 154€ la semana. Es conveniente señalar que estos precios ya incluyen el IVA del 21%. Esta información está recogida en la web oficial de la Agrupación de Cofradías, en el apartado de tarifas y plazos de sillas y tribunas.

Finalmente, Atencia señala que, con el montaje, control y seguridad del Recorrido Oficial, la Agrupación ha generado en esta pasada Semana Santa 2023 en torno a 350 empleos directos.

5.2.4 Fiscalidad de los abonos del Recorrido Oficial

En lo referente a los abonos de sillas, tribunas y palcos, a partir del año 2020, la Agencia Tributaria Española obligó a la Agrupación de Cofradías a aplicar un IVA del 21% por dicho alquiler (Naveira, 2020).

Si bien, la misma ha dictado dos resoluciones en las cuales distinguen dos posibles escenarios para la tributación. Según la Agencia Tributaria, por un lado, cuando la

contemplación de las procesiones por el Recorrido Oficial no sea libre ni gratuita, siendo de exclusividad para los abonados, la venta de abonos de sillas y palcos será una actividad sujeta a tributación, pero que quedará exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido. En cambio, si las procesiones pudiesen ser contempladas por cualquier persona en dicho espacio sin necesidad pagar, de manera libre y gratuita, esta actividad estaría sujeta a IVA y no quedaría exenta, sometida a una tributación del 21%.

En el caso de Málaga, tal y como publicó la Agrupación de Cofradías en sus redes sociales la pasada Cuaresma, el Recorrido Oficial de la Semana Santa cuenta con un 40% de espacios con visibilidad abierta sin la necesidad de ser abonado. Así, en principio, la Agrupación continúa sin poder acogerse al régimen de exención del IVA, puesto que hay una gran cantidad de tramos en los que cualquier persona puede observar las procesiones de manera gratuita. En otros casos, como en la ciudad de Sevilla, prácticamente la totalidad de la Carrera Oficial es de visibilidad exclusiva para los abonados, excluyendo la visión al resto de personas, por lo que se pueden acoger al régimen de exención del pago de IVA al ser una visibilidad no libre ni gratuita (Escalera, 2022).

5.2.5 Efeméride: Centenario de la Agrupación de Cofradías.

El 21 de enero del año 2021, se cumplieron 100 años de la creación de la Agrupación de Cofradías de Semana Santa de Málaga, hecho de vital importancia en el ámbito cofrade malagueño y para la ciudad por lo que esto significa y la importancia de ella en el desarrollo de la misma. Es un hecho relevante en el ámbito nacional, pues en Málaga se encuentra la primera Agrupación de Cofradías de la historia de la Semana Santa, que sirvió de ejemplo para el resto de las ciudades en las que se fueron creando entidades similares.

De esta manera, se llevó a cabo un amplio programa de actividades organizadas por la Agrupación, que designó una Comisión experta con el fin de encargarse de esta efeméride y de los actos de su conmemoración. La Agrupación señala que con dichos actos se querían poner en valor la labor artística de la institución, su compromiso con la ciudad y su aportación artística, cultural y religiosa, desarrollando un proyecto que hiciese partícipe a todos los colectivos sociales, institucionales y económicos de la ciudad. Este proyecto se integró en la estrategia cultural, social y turística de Málaga, teniendo una amplia repercusión en el dinamismo económico, promocional y caritativo de la misma.

Para la consecución del programa planteado por la entidad, la Agrupación contó con la ayuda del consistorio municipal, con la dotación de una subvención de 100.000€, como muestran los Presupuestos Municipales de 2021. Por otra parte, la Junta de Andalucía contribuyó con la concesión de una subvención directa de carácter excepcional por parte de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico por valor de 203.027,50€ en apoyo al programa de actividades conmemorativas del Centenario. Dicho convenio queda recogido en la web oficial de la Junta de Andalucía.

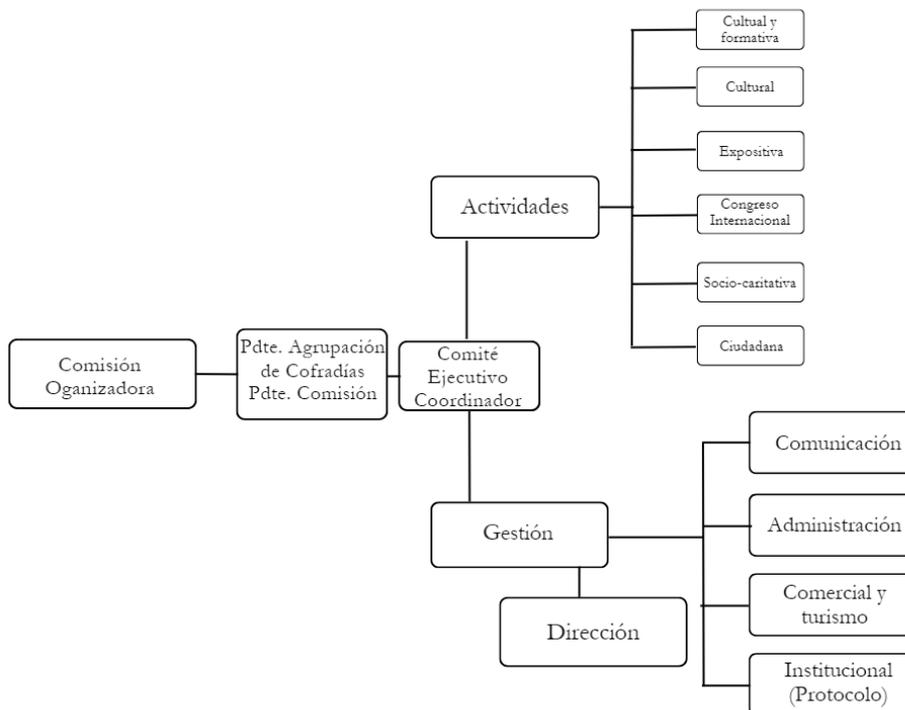
Entre los diferentes actos que se llevaron a cabo, se realizó una exposición llamada “Un siglo de esplendor”, ubicada en el Centro Cultural Fundación Unicaja Málaga, la cual atrajo a 20.000 visitantes. Dicha muestra obtuvo unos ingresos de 55.200€, los cuales fueron donados por la Fundación Unicaja y por la propia Agrupación de Cofradías a la obra social del Centenario (Agrupación de Cofradías, 2021).

Por otro lado, también se organizó una Procesión Magna “Camino de la Gloria” conformada por un total de 16 imágenes en sus tronos procesionales, y que se desarrolló durante la jornada del 30 de octubre de 2021. Según Benjamín del Alcázar, director de la Cátedra de Estudios Cofrades, dicho evento podría haber concentrado a unos 300.000 malagueños en las calles de la ciudad, que sumado a unos 10.000 excursionistas y un gran número de turistas con un 60% de ocupación, podrían haber supuesto un impacto económico de un torno a unos 20 millones de euros, según las estimaciones realizadas por la Cátedra en un escenario moderado (Cristòfol, 2021).

Además, la Catedral de la Encarnación acogió la exposición “El Verbo Encarnado”, conformada por 13 imágenes devocionales de la ciudad, y que fue todo un éxito. Dicha exposición se situó como un de las cinco exposiciones más visitadas de Málaga, según el Diario Sur, contando con la visita de 131.000 personas a lo largo de los dos meses de duración (Moreno, 2021).

En la Figura 5.2 se ha representado el organigrama de la Comisión Organizadora de los actos del Centenario de la Agrupación de Cofradías, conforme a la información publicada por la propia entidad en su página web oficial.

Figura 5.2 Organigrama Comisión Organizadora Centenario Agrupación de Cofradías



Fuente: Elaboración propia (2023).

5.2.6 Estructura de gastos e ingresos de la Agrupación de Cofradías

En lo que se refiere a los presupuestos y las cuentas anuales de la Agrupación, se ha estudiado la información suministrada por la propia entidad acerca de las partidas de ingresos y gastos del pasado año 2022, y cuyas cifras suponen prácticamente el mismo presupuesto contemplado para el presente año 2023.

Por un lado, en cuanto a los ingresos de la corporación, en el pasado año han ascendido a un millón y medio de euros. De dicho presupuesto, en torno al 25% de los ingresos provienen de las subvenciones recibidas por parte del consistorio municipal y de otras entidades empresariales colaboradoras, como es el caso de la subvención otorgada por el Ayuntamiento en apoyo a la Agrupación y a las Hermandades, que ha ascendido a 90.000€.

El resto de los ingresos, que suponen en torno al 75%, forman parte de los ingresos de la propia actividad de la Agrupación, fundamentalmente de la venta de sillas y abonos, siendo esta la principal vía de recaudación de fondos de la entidad. De esta manera, se ha de mencionar que la corporación no sólo obtiene ingresos por la venta de sillas en Semana Santa, sino que también se encarga de poner a disposición del

público los abonos para la Cabalgata de Reyes de Navidad, lo que incrementa la cantidad ingresada. Las más de 9.000 sillas disponibles para visualizar la cabalgata rondan el precio de entre 8 y 15 euros, dependiendo del lugar en que se sitúen (R. L., 2022).

Por otra parte, los gastos anuales han abarcado prácticamente la totalidad de los ingresos, tan sólo varios miles de euros menos. Estos gastos se han correspondido principalmente a los gastos de la actividad, que pueden ser por el montaje de sillas y tribunas para la Semana Santa, así como su seguridad, la organización de la procesión del Resucitado y sus cultos, la celebración del pregón de Semana Santa y el Cartel Oficial, así como las actividades del día a día, reconocimientos otorgados a personas y otros eventos organizados por la entidad. Además, se encuentra una partida relativa a “Caridad”, que asciende a unos 35.000€ anuales, y que se diferentes proyectos de obra social.

Por último, uno de los gastos fundamentales de la Agrupación es el correspondiente a la aportación que otorga a las cofradías, superando el 30% del gasto anual, y que suponen una importante entrada de fondos en las arcas de dichas entidades. Según la Cátedra de Estudios Cofrades, en el año 2019, dicha subvención podría suponer, de media, en torno al 13% de los ingresos totales de las cofradías. Si bien, este porcentaje es tan sólo un promedio, pues esto puede variar en una gran proporción dependiendo de cada cofradía.

Por lo general, esta subvención se otorga por número de tronos que tenga la corporación, siendo la cantidad por trono en torno a 8.000€, actualmente. No obstante, la corporación que tan sólo cuenta con un trono recibe un importe algo mayor al que le correspondería, así como la que cuenta con más de dos tronos no recibirá una cantidad muy superior a las demás, con el fin de realizar un reparto equitativo en la mayor medida de lo posible entre las distintas hermandades. Con esta subvención, las cofradías pueden hacer frente a gran parte de los gastos corrientes de la procesión, así como a los del día a día de la actividad cofrade.

Asimismo, la Agrupación destina una parte de su presupuesto al pago de un Canon al Obispado. Dicho importe lo sustenta la Agrupación por cada una de las cofradías agrupadas, por lo que las corporaciones no tienen que hacer frente a este pago. Esta partida supone algo más del 3% del gasto anual, siendo el importe alrededor de 1.300€ por cofradía anualmente.

6. LA SEMANA SANTA EN PANDEMIA

Hacia marzo del año 2020, en plena Cuaresma, la Covid-19 azotaba el país de manera desmesurada causando una enorme crisis sanitaria que acabaría con miles de vidas. Al mismo tiempo y como consecuencia de ella, se produjo una recesión económica supuso el fin de miles de negocios y de empleos en España. De esta manera, la Semana Santa de Málaga y sus cofradías no permanecieron ajenas a esta situación, pues vieron cómo su actividad cofrade habitual se veía completamente alterada, y cuya labor fundamental pasaría a ser la importante obra social desarrollada en dicho momento.

Ante el tumulto de casos de virus y el establecimiento de numerosas restricciones, la Agrupación de Cofradías emitía un comunicado realizado conjuntamente con el Obispo Jesús Catalá y el alcalde de la ciudad Francisco de la Torre, en el que se suspendían las procesiones de Semana Santa de 2020. Así, la ilusión de los cofrades quedaba desvanecida en un hecho histórico que no se daba desde el año 1936. La actividad cofrade, al igual que el resto de la sociedad, quedaba paralizada a expensas de la evolución de la pandemia, suponiendo ello un duro golpe para la situación económica de las hermandades (Hinojosa & Romero, 2020).

Ya en el año siguiente, en 2021, la situación era algo más favorable, pero, aun así, continuaba siendo bastante grave, por lo que el 15 de enero de 2021, la diócesis de Málaga emitía un nuevo comunicado de suspensión de los actos de culto externo y todas aquellas celebraciones que hiciesen uso de la vía pública. Así, las cofradías se encontraban en una nueva situación, en la que las procesiones no se llevarían a cabo, sino que se realizaría el culto interno de las hermandades, dando lugar a una Semana Santa en la que los templos se convertirían en auténticos museos con esplendorosos altares (Hinojosa, 2021).

Como consecuencia de la suspensión del culto externo y de la imposibilidad de organizar ciertas actividades como verbenas, zambombas, o cruces de mayo, de las cuales se obtienen numerosos ingresos para las cofradías, muchas de ellas se encontraron con una situación bastante difícil a nivel económico.

Durante la Semana Santa de 2021, las cofradías, al no obtener ingresos derivados de la salida procesional por parte de los integrantes, optaron por elaborar una “papeleta simbólica”, como donativo por la “no salida procesional”, de la que se pudo obtener parte de los ingresos perdidos, los cuales suponen un 15% de la financiación de las cofradías, según la investigación “Análisis del Impacto Económico de la actividad cofrade de la ciudad de Málaga” de la Cátedra de Estudios Cofrades (Del Alcázar et al., 2020). Asimismo, los ingresos provenientes de actividades y festejos organizados

suponen en torno a un 16%, importe que también fue prácticamente nulo durante este periodo.

Del mismo modo, la Agrupación de Cofradías vio cómo desaparecía su principal fuente de ingresos, la venta de abonos y sillas para Semana Santa y Cabalgata de Reyes, que supone en torno a un 75% de la financiación anual según la información suministrada por la entidad, por lo que su presupuesto se redujo considerablemente. Cabe mencionar que la situación de la corporación era grave, puesto el dinero por la venta de sillas del 2020 se devolvió a los abonados al suspenderse los desfiles procesionales, por lo que era el segundo año consecutivo con unos ingresos bastante reducidos. Como explica el presidente Pablo Atencia, la Agrupación se vio obligada a endeudarse en un préstamo ICO por valor de 900.000€ a devolver en cuatro o cinco años (Matas, 2021).

Debido a esta situación, el Consistorio Municipal otorgó una subvención nominativa por importe de 170.000€ en concepto de ayuda a la Agrupación y Cofradías de Málaga. Esta subvención normalmente suele ser de un importe inferior, pero en esta ocasión se incrementó dadas las circunstancias excepcionales, tal y como se presenta en los presupuestos del Ayuntamiento de Málaga de 2021.

Por otro lado, una cuestión fundamental en este periodo fue la intensificación de la obra social del conjunto de las cofradías y de la propia Agrupación, que se volcaron con la ciudad y con los más necesitados, incrementando considerablemente el presupuesto destinado a esta labor, y llevando a cabo numerosas iniciativas.

Algunas de estas iniciativas consistieron en varias recogidas de alimentos en supermercados de la ciudad. Una de ellas, la “III Gran Recogida Cofrade” contó con la participación de 29 hermandades de la ciudad, con unos 400 voluntarios repartidos por distintas zonas, consiguiendo recoger 80.000 kilos de alimentos para ayudar a las familias más desfavorecidas y castigadas por la pandemia en Málaga (Agrupación de Cofradías, 2021). Asimismo, diversas hermandades organizaron recogidas por cuenta propia, y ayudaron con fondos propios a suministrar alimentos y otros bienes de primera necesidad a las personas perjudicadas.

En el mismo sentido, la fundación Corinto ofreció 7.113 asistencias durante 2021 a personas necesitadas, un dato muy superior a los años previos, contando con una ayuda de 112 voluntarios de diferentes cofradías y con un total de 10.278 horas de voluntariado, según la memoria de actividades de la Fundación Benéfico Asistencial Corinto de 2021.

7. METODOLOGÍA

En este apartado, se aborda y explica la metodología empleada para el cálculo del impacto económico de la Semana Santa en la ciudad de Málaga. Tal y como señalan Herrero et al. (2004), los estudios de impacto económico persiguen estimar la importancia que tienen los eventos culturales a nivel económico, así como analizar los flujos relacionados con las actividades e ingresos que se vinculan a la existencia y el mantenimiento de estas manifestaciones culturales.

Por lo general, los estudios de impacto económico tratan de adoptar una metodología común, si bien, dependiendo del tipo de evento se encontrarán determinadas diferencias a la hora de estudiar los flujos y los agentes analizados. De esta forma, se distinguen tres tipos de impactos o efectos que han de ser estudiados para el cálculo de un impacto económico (Seaman, 2003).

En primer lugar, se estudian los efectos directos. En este apartado, se encuentran los gastos realizados con motivo de la existencia y mantenimiento de la actividad cofrade y de la Semana Santa, llevado a cabo por los sujetos activos (productores) que la organizan y que realizan gasto con motivo de esta a lo largo de todo el año. Para el cálculo del impacto, el evento cultural-religioso Semana Santa tendrá la consideración de un “bien económico” (Villalba et al., 2009).

En segundo lugar, los efectos indirectos se definen como los gastos que realizan visitantes o espectadores a causa de la visita y observación del producto cultural y religioso, y que conlleva un desembolso económico por parte de estos en relación con alimentación, transporte, alojamiento, compras, etc. Dentro de este apartado, se consideran tres grupos consumidores de la Semana Santa, distinguiendo entre residentes malagueños, turistas (pernoctan en Málaga al menos una noche) y visitantes (no pernoctan en Málaga) (Del Alcázar et al., 2018).

Por último, los efectos inducidos, que son los menos evidentes y más complicados de contabilizar, pero muy importantes. Estos pueden ser cuantitativos, englobando a las repercusiones sobre el tejido económico sobre la economía local y regional, o cualitativos, si se tiene en cuenta el incremento del capital humano y de la oferta cultural, la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, o la creación de un mayor empleo en la ciudad, entre otros muchos. La entrada de dinero a causa del consumo del bien económico “Semana Santa”, genera un efecto multiplicador o efectos secundarios en otros sectores, teniendo una amplia repercusión en la economía los flujos de dinero que se producen debido al evento (Villalba et al., 2009). A causa de que estos efectos engloban a gran parte de la economía malagueña, son muy difíciles de cuantificar con exactitud.

8. RESULTADOS

En cuanto a los resultados, se abordan los tres efectos estimados que se han estudiado, como son los efectos directos, indirectos e inducidos. Para cada uno de ellos, se explica con qué flujos económicos se corresponden exactamente y quién realiza los gastos determinados, se desglosa de manera exhaustiva dónde proviene cada partida de gasto y se obtiene el total de impacto generado con motivo de la Semana Santa, tanto para cada efecto por separado, como para el conjunto de todos, dando lugar al impacto económico total estimado de esta celebración en el año 2023.

8.1 Efectos directos

En este apartado se han cuantificado los efectos directos, conformados por aquellos gastos que realizan de manera directa los “productores” de la Semana Santa, esto es, lo que se destina a producir este evento, que tendría la consideración de un “bien económico” en el presente estudio. De esta manera, se ha tenido en cuenta tanto el gasto realizado por los sujetos “productores” durante los propios días de la Semana Santa, así como el gasto que se realiza a lo largo de todo el año con motivo del mantenimiento y existencia de las cofradías (Villalba et al., 2009).

Por tanto, los sujetos que generan este gasto son la propia Agrupación de Cofradías de Semana Santa, el conjunto de Cofradías y Hermandades, los participantes e integrantes de las corporaciones y de los cortejos procesionales (hermanos de cuota, nazarenos y portadores), y las empresas e instituciones públicas que colaboran de manera directa con aportación económica, que son el Ayuntamiento y las empresas municipales.

A continuación, se ha desglosado el gasto de los diferentes “productores” en distintas tablas, con el fin de observar de dónde proviene cada partida de gasto. Posteriormente, se ha resumido la información en una tabla para el cálculo final de los efectos directos.

En primer lugar, se han estudiado los gastos soportados por el conjunto de hermandades y cofradías malagueñas, así como de la Agrupación de Cofradías. Estos gastos se llevan a cabo a lo largo de todo el año, pues la vida de una cofradía no se limita tan sólo a una semana. Comenzando por esta última, según la información suministrada por la propia Agrupación, el gasto del año 2022 ascendió a 1.493.000€. Parte de este gasto se realiza a través de las subvenciones recibidas por parte del Ayuntamiento y de empresas y entidades colaboradoras. Para este presente año 2023, el presupuesto estimado por la Agrupación guarda prácticamente similitud con el de 2022.

En segundo lugar, se incluye el gasto que realizan las propias cofradías malagueñas, cuyo montante total se estima que ascienda a unos 5.934.210,53€ anuales. Este importe se ha estimado considerando la información recopilada en la investigación “Análisis del impacto económico de la actividad cofrade en la ciudad de Málaga” publicado por la Cátedra de Estudios Cofrades en 2020 (Del Alcázar et al., 2020). De esta manera, en dicha investigación se desglosan los porcentajes de las diferentes partidas de gasto en que incurren las cofradías, lo cual ha servido para estimar en este estudio el gasto total que realizan las mismas.

Para ello, se ha obtenido información acerca del gasto que se destina a la puesta en marcha de la salida procesional, que según la Cátedra de Estudios Cofrades supone un 19% del gasto anual de una cofradía, en términos medios. En consecuencia, se ha extraído de varias publicaciones que el gasto medio de una procesión se situaba en torno a unos 25.000€ de media (Palomares, 2017). Asimismo, se ha tenido en cuenta que para este año 2023 la inflación ha incrementado en un 10% de los gastos de la salida procesional, así como del resto de gastos en las cofradías, según El Periódico de España (Castillo, 2023).

Con esta información, el gasto asociado a la procesión ascendería a unos 27.500€ en 2023. Se ha extrapolado dicho importe (19%) para obtener el 100% de los gastos anuales de una cofradía, que asciende a unos 144.736,84€ anuales, por término medio, aunque esta cifra oscila significativamente dependiendo del patrimonio económico de cada cofradía, por lo que se trata meramente de un promedio. Por consiguiente, se ha estimado el gasto anual del total de las 41 cofradías, que como ya se ha comentado, se estima en 5.934.210,53€ anuales.

Tabla 8.1 Partidas de gastos de las cofradías y hermandades de Málaga.

| Detalles de gasto | Gasto medio por cofradía (€) | Gasto total 41 cofradías (€) |
|---|------------------------------|------------------------------|
| Gastos de salida procesional | 27.500,00 | 1.127.500,00 |
| Obras sociales y donativos | 17.368,42 | 712.105,26 |
| Gastos corrientes (suministros, protocolo, web, etc.) | 21.710,53 | 890.131,58 |
| Otros gastos (Eventos, servicios profesionales, etc.) | 11.578,95 | 474.736,84 |
| 1) Gastos ordinarios | 78.157,89 | 3.204.473,68 |
| 2) Gastos de consumo satisfechos en INPUTS para la SS (Mantenimiento) | 30.394,74 | 1.246.184,21 |
| Total gastos corrientes cofradías (1+2) | 108.552,63 | 4.450.657,89 |
| Gastos de inversión en INPUTS para la SS (patrimonio e infraestructuras) | 36.184,21 | 1.483.552,63 |
| Total gasto anual estimado cofradías de Málaga | 144.736,84 | 5.934.210,53 |

Fuente: Elaboración Propia (2023).

En la tabla 8.1 se aporta información en relación con las diferentes partidas de gasto en que incurren las cofradías. Estos gastos repercuten en una gran variedad de sectores como puede ser la industria de los artesanos, floristas, bordadores, tallistas, restauradores, orfebres o cereros, entre otros. Las cofradías son, en gran parte, los mayores consumidores de estos productos, y las que sustentan numerosos talleres e industrias que, de no ser por la actividad cofrade, podrían ver reducida su producción considerablemente.

Un dato relevante a considerar es el gasto en obras sociales y donativos, que según la Cátedra de Estudios Cofrades supone el 12% del gasto medio anual (Del Alcázar et al., 2020). La labor social de las cofradías arroja imponentes cifras, con un desembolso estimado anual de más de 700.000€ por parte de las cofradías en concepto de caridad.

Finalmente, el último sujeto que realiza gasto y que recae de manera directa en la producción de la Semana Santa es el Consistorio Municipal (Tabla 8.2). Por un lado, mediante las ayudas y subvenciones que otorga a la Agrupación de Cofradías y distintas hermandades y, por otro lado, a través del incremento del gasto para la prestación de servicios por parte de las empresas municipales con el fin de dotar de un mejor acondicionamiento las calles, asegurar los desfiles procesionales e incrementar el transporte público en la ciudad durante la Semana Santa.

Para la elaboración de la Tabla 8.2, la información referente a las subvenciones otorgadas por el Consistorio Municipal procede de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2023 del Ayuntamiento de Málaga. Por otra parte, el dato acerca del gasto en concepto de policía local en 2023 ha sido suministrado por personal del propio Ayuntamiento. Finalmente, la información sobre el gasto en las empresas municipales como LIMASAM, ha sido extraída de una noticia publicada por el periódico de tirada local, La Opinión de Málaga, en 2019, en la que se detallan las partidas de gastos, ofrecidas por el propio Ayuntamiento de Málaga (Sau, 2019). Este importe, es el único que no se ha conseguido para este presente año 2023, puesto que el Consistorio no desglosa en los presupuestos anuales qué parte del gasto público se destina a cubrir la prestación de servicios con motivo específico de la Semana Santa, por lo que se ha tomado para el cálculo los últimos datos de los que se tienen constancia, y que guardarán estrecha similitud con los actuales.

Tabla 8.2 Partidas de gastos del Ayuntamiento y empresas públicas municipales con motivo de la Semana Santa.

| Concepto | Total Gastos (€) |
|---|-------------------|
| Convenios del Ayuntamiento con la Agrupación y Cofradías | 188.342,78 |
| Apoyo a la agrupación de Cofradías y Hermandades | 90.000,00 |
| Seguridad Semana Santa | 80.000,00 |
| Cofradía de las Penas: Ornamentación floral manto | 18.342,78 |
| Actividades de difusión de la Semana Santa | 4.400,00 |
| Concurso de Saetas Ciudad de Málaga, Peña Trinitaria | 4.400,00 |
| 1) Apoyo directo a la SS | 192.742,78 |
| Empresa municipal de limpieza (LIMASAM) | 169.710,37 |
| Embellecimiento casco histórico | 9.377,50 |
| Acondicionamiento casco histórico | 13.796,88 |
| Policía local. | 300.000,00 |
| 2) Gasto imputado por servicios y empresas municipales. | 492.884,75 |
| Total gasto (1+2) | 685.627,53 |
| Gasto a imputar en los efectos directos | 497.284,75 |

Fuente: Elaboración Propia (2023).

En la tabla 8.2 se han desglosado las diferentes partidas de gasto realizado por parte del Consistorio Municipal de Málaga con motivo de la Semana Santa.

En relación con las ayudas que ofrece el Ayuntamiento de Málaga a la Agrupación de Cofradías, el presupuesto de 2023 otorga una subvención de 90.000€ en concepto de apoyo a la Agrupación de Cofradías y a las hermandades de Semana Santa, así como otra de 80.000€ para la seguridad en el Recorrido Oficial.

Además, la Cofradía de las Penas ha percibido una subvención de 18.342,78€ en concepto de “ornamentación floral para el manto de María Santísima de las Penas”, para la salida procesional del Martes Santo.

Estos importes, no se tendrán en cuenta en el cálculo final de los efectos directos, con objeto de evitar la doble contabilización de los mismos. Esto se explica debido a que estos gastos ya se han tenido en cuenta en el gasto realizado por la Agrupación y por la propia Cofradía de las Penas en la Tabla 7.1, pues se tratan de gastos que se realizan de manera fija anualmente, y que de la misma manera se subvencionan todos los años. Esto es, el Ayuntamiento subvenciona cada año el importe a la Agrupación y a la Cofradía, las cuales lo gastan íntegramente en el mismo periodo.

En lo que se refiere a los gastos imputados por otros servicios, se encuentran gastos relacionados con la prestación de servicios públicos como son policía local, limpieza

saneamientos. Estos gastos sí se tendrán en cuenta para el cálculo de los efectos directos, puesto que no van destinados a la Agrupación ni a hermandades, sino que se destina a empresas municipales para la prestación de servicios que mejoren el bienestar de los ciudadanos que visitan la Semana Santa de Málaga.

A modo de resumen, en la tabla 8.3 se recoge el conjunto de las partidas de gasto directo generados por los distintos agentes como consecuencia de la producción de dicho evento cultural y religioso. Se han sumado las partidas de gasto en que incurren cada uno de los sujetos que se han desglosado previamente, ascendiendo a un montante final de 7.924.495,28€. Así, esta cifra se correspondería con la estimación del total de los efectos directos generados por la Semana Santa, según la información recopilada para el estudio.

Tabla 8.3 Estimación de los efectos directos generados por la Semana Santa de Málaga.

| | Importe del gasto (€) |
|--|------------------------------|
| Agrupación de Cofradías de Málaga | 1.493.000,00 |
| Cofradías y Hermandades individuales | 5.934.210,52 |
| Admón. Pública y otras entidades y empresas públicas locales | 497.284,75 |
| Total Efectos Directos | 7.924.495,28 |

Fuente: Elaboración Propia (2023).

8.2 Efectos indirectos

En segundo lugar, se han estimado a los efectos indirectos, los cuales están conformados por el gasto que realizan aquellos visitantes o espectadores de las Cofradías durante la Semana Santa, asistiendo como público. De esta manera, estas personas se convierten en consumidores del bien económico cultural Semana Santa y, derivado de ello, realizan consumos en la ciudad que tienen una amplia repercusión económica. Para el cálculo del gasto indirecto, se distinguirán tres grandes grupos, que son turistas, excursionistas y residentes (Villalba et al. 2009).

En cuanto al primer grupo, se conforma por los propios residentes que salen a las calles de la ciudad para disfrutar de la Semana Santa, y que componen el grupo mayoritario de asistentes a las procesiones en la Semana Santa, siendo estos los que acuden un mayor número de días. Según la Cátedra de Estudios Cofrades (Del Alcázar et al., 2018), el 52% de los malagueños acuden a ver las procesiones de Semana Santa, por lo que teniendo en cuenta el último censo recogido por el Instituto Nacional de Estadística (INE), que señala una población de 579.076 habitantes, 301.120 de ellos acudirían a la Semana Santa al menos un día.

Seguidamente, se han estudiado los turistas que se alojan en la ciudad y pernoctan, pues realizan gasto en el sector hotelero, hostelería, transporte público o comercio local, entre otros. La estimación del gasto realizado por este grupo se ha realizado teniendo en cuenta el número de plazas hoteleras disponibles en la ciudad en el mes de abril, que como recoge el Instituto Nacional de Estadística, han alcanzado las 13.320 plazas en abril. La Asociación de Empresarios Hoteleros de la Costa del Sol (AHECOS) señala que la ocupación media en el sector hotelero en la capital malagueña en 2023 durante la Semana Santa ha sido del 89,69%, alcanzando el 92,91% de ocupación durante el puente (del 5 al 9 de abril). Además, la Cátedra de Estudios Cofrades estima que la ocupación media en Semana Santa es de 4,3 días. Finalmente, el Informe de Seguimiento de la demanda turística en Semana Santa de 2023, llevado a cabo por la Junta de Andalucía, señala que las pernoctaciones en alojamientos hoteleros han supuesto el 41% del total de pernoctaciones. Con toda esta información, se puede calcular el total de turistas y pernoctaciones durante la Semana Santa en la ciudad de Málaga.

Por otra parte, se tendrán en cuenta los excursionistas, que son aquellos que visitan la ciudad con motivo de la Semana Santa, pero no pernoctan, por lo que su gasto será inferior al de los turistas al no requerir de alojamiento, aunque también repercuten en la hostelería, transporte público o comercio local. Este es el grupo más difícil de cuantificar, puesto que no realizan pernoctación y no residen en la ciudad. Para el estudio, se han tomado las cifras aportadas por la Cátedra de Estudios Cofrades en 2018 (Del Alcázar et al., 2018), que nos acercan bastante a la realidad, y que estiman una llegada de 48.750 excursionistas a lo largo de la semana.

Tabla 8.4 Estimación de los efectos indirectos generados por la Semana Santa de Málaga.

| | Nº Asistentes | Nº medio visitas | Nº Visitas | Gasto medio diario (€) | Gasto a imputar (€) | Total Gasto (€) |
|----------------------------------|---------------|------------------|------------|------------------------|---------------------|----------------------|
| Residentes | 301.120 | 4,3 | 1.294.814 | 48,34 | 42,53 | 55.074.794,58 |
| Visitantes totales | 96.185 | | | | | 14.239.840,03 |
| -Excursionistas | 48.750 | 1,5 | 73.125 | 48,79 | 45,86 | 3.353.690,27 |
| -Turistas | 47.435 | 2,4 | 113.844 | 95,62 | 95,62 | 10.886.149,77 |
| Total personas asistentes | 397.305 | | | | | |
| Gastos Efectos Indirectos | | | | | | 69.314.634,61 |

Fuente: Elaboración Propia (2023).

En la Tabla 8.4 se han calculado la totalidad de efectos indirectos, que se han estimado para 2023 en 69.314.634€. Para ello, se ha desglosado en la tabla el gasto que corresponde a cada uno de los tres grupos que incurren en gasto.

De acuerdo con la Cátedra de Estudios Cofrades, el número medio de visitas a la Semana Santa es de 4,3 días en los residentes, 1,5 en los excursionistas, y 2,4 en los turistas. Cabe recordar que la estancia media de los turistas se ha situado en 4,3 días, pero, sin embargo, la Cátedra señala que dichos turistas visitan la Semana Santa sólo 2,4 días de su estancia (Del Alcázar et al., 2018).

En lo referente al gasto medio diario, también se ha tenido en cuenta la información aportada por los estudios de la Cátedra de Estudios Cofrades en 2018, aunque se han actualizado las cifras. Esto se ha llevado a cabo teniendo en cuenta el porcentaje de incremento del gasto de los turistas en Andalucía en Semana Santa en 2023 con respecto a 2018, información que publica la Junta de Andalucía en el Informe de seguimiento de la demanda turística cada Semana Santa. Como resultado, se ha observado un aumento del gasto en un 5,74%, dato que se ha utilizado para calcular el incremento de gasto de cada uno de los grupos. En consecuencia, el gasto medio diario de residentes ascendería a 48,34€, el de excursionistas a 48,79€, y el de turistas a 95,62€, siendo este último el mayor, puesto que conlleva el gasto en alojamiento.

Además, al gasto medio diario de residentes y excursionistas, se les ha restado un porcentaje que, según la Cátedra de Estudios Cofrades, corresponde a gastos propios de Semana Santa, es decir, alquiler de sillas y tribunas, o pago de cuotas a las cofradías, entre otros. En consecuencia, para no contabilizar doblemente dicha parte del gasto, puesto que ya se incluye en el gasto de la Agrupación o en el de las cofradías, se ha disminuido el gasto de los residentes en un 12%, y el de los excursionistas en un 6%, cuyos importes corresponden al gasto propio de Semana Santa, dando lugar al definitivo “gasto a imputar” para el cálculo de los efectos indirectos. En cambio, los turistas no realizan gasto en relación con este concepto, por lo que su “gasto a imputar” no se ha visto alterado (Del Alcázar et al., 2018).

Los resultados arrojan un gasto estimado de los residentes de 55.074.794,58€. Por otro lado, el del total de visitantes asciende a 14.239.840,03€, teniendo en cuenta el estimado para los excursionistas, que ha sido de 3.353.690,27 €, y el de los turistas, estimado en 10.886.149,77€. En conjunto, la totalidad de los efectos indirectos supone un gasto estimado de 69.314.634€.

De manera resumida, el importe de gasto directo asciende a 7.924.495,28€, y el gasto de los asistentes a la Semana Santa, que supone los efectos indirectos, se ha estimado en 69.314.634,61€. En conjunto, el total de los efectos directos e indirectos que se derivan de la producción y el consumo del evento religioso y cultural Semana Santa, tendrían un impacto en la economía malagueña de 77.239.129,89€ anualmente.

8.3 Efectos inducidos

Los gastos directos e indirectos que se han estimado en los apartados anteriores suponen una fuente de ingresos para un conjunto de ramas productivas que repercuten de manera importante en la economía local y regional, y que sustentan en gran parte una serie de industrias como la artesanal (Villalba et al., 2009).

Como se ha comentado previamente, la metodología a seguir tiene como objetivo medir los efectos que produce una variación en la demanda final sobre el conjunto del sistema productivo utilizando el análisis de las tablas Input-Output para la región de Andalucía, publicadas por el Instituto de Estadística de Andalucía (Villalba et al. 2009).

Si bien, para este trabajo se ha utilizado la información contenida en el estudio “Efectos socioeconómicos de la Semana Santa en la ciudad de Córdoba”, el cual utiliza las Tablas Input-Output de Andalucía para el año 2005. Consecuentemente, ello supone una limitación en el presente estudio, pues la información de las tablas no está actualizada al último informe disponible para el año 2016, debido a la dificultad que su análisis conlleva. Aun así, estos datos son bastante similares, por lo que ha ayudado a realizar una aproximación para estimar el total de efectos inducidos y, por ende, el impacto económico total de la Semana Santa en la economía malagueña.

Además, como se comenta en dicho estudio, se presenta otra limitación, pues no se publican TIO a escala provincial o local, por lo que se utilizarán las disponibles para el ámbito regional andaluz, no asemejándose esta con exactitud a la situación diferenciada de cada provincia o término municipal.

De esta forma, se ha utilizado la matriz inversa de Leontief regional para el cálculo de los efectos inducidos y totales, considerando que los resultados afectarán al conjunto de la provincia y de la comunidad autónoma, teniendo una repercusión económica sobre este territorio.

Para el cálculo de los efectos inducidos, se han tenido en cuenta el componente de gasto que realiza cada uno de los agentes “productores” de la Semana Santa para los efectos directos, así como el realizado por el público asistente que se corresponde con los efectos indirectos, es decir, lo que supone una demanda de inputs como consecuencia de la “producción” o “consumo” del “bien económico” Semana Santa. En definitiva, se trata de estimar cómo se han difundido los gastos recogidos en los efectos directos e indirectos en el conjunto de los sectores productivos de la economía de la ciudad (Palma et al., 2014).

En la Tabla 8.5 se presenta el resultado del cálculo de los efectos inducidos y totales generados con motivo de la Semana Santa. Para cada uno de los dos efectos (directos e indirectos) se ha aplicado el multiplicador determinado obtenido del estudio “Efectos socioeconómicos de la Semana Santa en la ciudad de Córdoba”, como ya se ha comentado. Cada uno de estos multiplicadores ha sido calculado en dicho estudio según las ramas de gasto que se ven afectadas, es decir, sobre qué ramas tiene una repercusión económica todo aquel gasto realizado por los sujetos productores y consumidores de la Semana Santa. Algunos ejemplos de ramas que pueden verse afectadas son la 79 “otras actividades recreativas, culturales y deportivas”, la 77 “actividades asociativas”, la 49 “comercio al por menor” o la 50 “servicios hoteleros y de alojamiento en otros tipos de hospedaje”, entre muchas otras. (Villalba et al., 2009).

Tabla 8.5 Estimación de los efectos inducidos y totales generados con motivo de la Semana Santa.

| | Gasto incurrido (€) | Multiplicador | Efectos inducidos (€) | Efecto económico total (€) |
|---|------------------------|---------------|-----------------------------|----------------------------------|
| Agentes "productores" de la SS | 7.924.495,28 | 1,3989 | 3.161.053,83 | 11.085.549,11 |
| Público Asistente a las SS | 69.314.634,61 | 1,4456 | 30.884.907,55 | 100.199.542,16 |
| Efectos económicos totales sobre la economía de Málaga | 77.239.129,89 | | 34.045.961,38 | 111.285.091,27 |

Fuente: Elaboración Propia (2023).

De la Tabla 8.5 se deriva que el efecto inducido sobre la economía de Málaga con motivo del gasto en que se incurre para la preparación de la Semana Santa supone 3.161.053€. Asimismo, este importe es bastante superior en lo referente al impacto que tiene el gasto del público asistente sobre el conjunto de ramas productivas en las que tiene repercusión económica, ascendiendo a 30.884.907,55€. En total, el conjunto de los efectos inducidos se ha estimado en 34.045.961,38€.

Del mismo modo, el efecto económico total que se produce en la economía derivado de los consumos por parte de los agentes “productores” de la Semana Santa se eleva a 11.085.549,11€. De igual forma, el público asistente a la Semana Santa genera un efecto económico total en la ciudad de 100.199.542,16€.

Como resultado final, se ha estimado que el impacto económico total generado en la ciudad de Málaga en el año 2023 como consecuencia de la celebración de la Semana Santa ha alcanzado unos 111.285.091€.

8.4 Análisis de la situación económica de las cofradías de Málaga

Con el objetivo de analizar más profundamente la situación económica de las cofradías y conocer si, por lo general, se encuentran en una situación de superávit o déficit, se ha realizado un estudio en el que se ha comparado los gastos con los ingresos totales anuales. Además, con el objetivo de obtener algunos datos promedios del conjunto de ellas, se ha elaborado una base de datos (Cuadro 8.1) en el que se incluye el conjunto de las 41 hermandades que pertenecen a la Agrupación de Cofradías. De cada una de estas corporaciones, se ofrece información acerca del número de nazarenos, portadores, participantes de la procesión, número de hermanos e importe de la cuota anual de hermano.

La información acerca del número de hermanos, nazarenos y portadores ha sido extraída de la aplicación El Penitente, la cual este año se ha convertido en la App Oficial de la Agrupación de Cofradías de Málaga. Esta aplicación, es la mejor valorada en el ámbito cofrade en la actualidad, y ya cuenta con más de 300.000 descargas según la información de su página web, así como más de 250.000 personas la han instalado en algún momento, por lo que la repercusión que tiene es bastante alta en el mundo cofrade.

Por otra parte, la información acerca del precio de las cuotas de hermano ha sido recabada de las distintas páginas webs de cada corporación, así como de información suministrada de manera directa por distintos miembros implicados en las cofradías.

De esta forma, se ha estimado que el número total de hermanos que forman parte de las 41 corporaciones agrupadas de la ciudad en 2023 es de 72.126. Si bien, es conveniente señalar que, aunque este sea el número total de hermanos dados de alta en las cofradías, el número de personas que conforman este conjunto será algo menor, pues algunos de ellos no son hermanos de una sola cofradía, sino que están inscritos en dos o más de ellas.

Por otro lado, según datos de El Penitente, el número total de nazarenos que participan en los cortejos procesionales es de 17.116. Además, el conjunto de los 85 tronos que procesionan durante la Semana Santa en las cofradías agrupadas son portados por unos 15.829 hombres o mujeres de trono. En conjunto, se puede concluir que en la Semana Santa de Málaga participan, como nazareno o portador, una totalidad de 32.945 participantes.

Cuadro 8.1 Información relevante a nazarenos, portadores y hermanos de las cofradías.

| Cofradía/Hermandad | Nº Nazarenos | Nº Portadores | Nº Total Participantes | Nº Hermanos | Precio cuota anual (€) |
|----------------------|---------------|---------------|------------------------|---------------|------------------------|
| Pollínica | 570 | 350 | 920 | 2.170 | 40,00 |
| Lágrimas y Favores | 350 | 205 | 555 | 3.516 | 56,00 |
| Dulce Nombre | 300 | 372 | 672 | 1.523 | 24,00 |
| Salutación | 225 | 232 | 457 | 500 | 50,00 |
| Humildad y Paciencia | 190 | 310 | 500 | 820 | 36,00 |
| Humildad | 294 | 326 | 620 | 1.516 | 48,00 |
| Salud | 215 | 350 | 565 | 1.412 | 42,00 |
| Huerto | 200 | 420 | 620 | 1.240 | 50,00 |
| Prendimiento | 420 | 528 | 948 | 1.728 | 48,00 |
| Crucifixión | 204 | 280 | 484 | 1.100 | 50,00 |
| Pasión | 440 | 307 | 747 | 1.923 | 35,00 |
| Columna | 440 | 323 | 763 | 1.504 | 30,00 |
| Dolores del Puente | 450 | 290 | 740 | 1.000 | 36,00 |
| Cautivo | 650 | 504 | 1.154 | 3.780 | 36,00 |
| Estudiantes | 885 | 399 | 1.284 | 2.770 | 40,00 |
| Rocío | 650 | 456 | 1.106 | 2.196 | 40,00 |
| Penas | 224 | 272 | 496 | 950 | 52,00 |
| Nueva Esperanza | 330 | 432 | 762 | 1.800 | 50,00 |
| Estrella | 300 | 400 | 700 | 1.250 | 40,00 |
| Rescate | 440 | 500 | 940 | 1.411 | 45,00 |
| Sentencia | 450 | 400 | 850 | 1.500 | 30,00 |
| Mediadora | 220 | 250 | 470 | 750 | 25,00 |
| Salesianos | 220 | 175 | 395 | 984 | 40,00 |
| Fusionadas | 450 | 670 | 1.120 | 3.516 | 56,00 |
| Paloma | 645 | 490 | 1.135 | 2.340 | 39,00 |
| El Rico | 540 | 460 | 1.000 | 2.700 | 40,00 |
| Sangre | 400 | 500 | 900 | 2.000 | 35,00 |
| Expiración | 526 | 420 | 946 | 3.257 | 35,00 |
| Sagrada Cena | 400 | 540 | 940 | 1.400 | 36,00 |
| Santa Cruz | 150 | 120 | 270 | 310 | 60,00 |
| Viñeros | 200 | 288 | 488 | 775 | 56,00 |
| Vera Cruz | 60 | 100 | 160 | 3.516 | 56,00 |
| Zamarrilla | 500 | 486 | 986 | 2.500 | 40,80 |
| Mena | 948 | 496 | 1.444 | 3.352 | 40,00 |
| Misericordia | 450 | 468 | 918 | 1.900 | 30,00 |
| Paso y Esperanza | 1.070 | 487 | 1.557 | 4.872 | 35,00 |
| Monte Calvario | 270 | 290 | 560 | 1.430 | 45,00 |
| Descendimiento | 220 | 292 | 512 | 797 | 60,00 |
| Dolores de San Juan | 200 | 240 | 440 | 750 | 40,00 |
| Amor y Caridad | 500 | 430 | 930 | 1.950 | 50,00 |
| Traslado y Soledad | 200 | 353 | 553 | 1.040 | 32,00 |
| Piedad | 300 | 230 | 530 | 1.200 | 36,00 |
| Sepulcro | 420 | 388 | 808 | 2.210 | 48,00 |
| TOTAL | 17.116 | 15.829 | 32.945 | 72.126 | |

Fuente: Elaboración Propia (2023).

Como aclaración, las Reales Cofradías Fusionadas procesionan el Domingo de Ramos (Lágrimas y Favores), Miércoles Santo (Fusionadas) y Jueves Santo (Vera Cruz), aunque forman parte de una misma corporación. Es por ello que, el número de hermanos, que asciende a 3.516 sólo se ha tenido en cuenta a la hora del cálculo total de hermanos una vez, con el fin de no triplicar la misma cifra, aunque aparezca en cada una de las tres “procesiones” en el Cuadro 8.1.

Por otra parte, en el Cuadro 8.1 se ha estimado que el importe medio de la cuota anual de hermano en el conjunto de las 41 cofradías se cifra en 41,48€. Sin embargo, esto es sólo un promedio, pues las cifras oscilan ampliamente en un margen de entre 24€ y 60€ anuales.

Como curiosidad, en la mayoría de los casos, el importe de la cuota es común para todos los hermanos. No obstante, se encuentran algunas excepciones, en las que este se puede ver reducido por motivos de edad, principalmente. Este sería el caso de Salutación, que aplica una cuota de 25€ anuales para los menores de 18 años, y 50€ anuales para los adultos, o el caso de Fusionadas, que aplica un importe de 30€ anuales a los menores de 14 años, y 56€ para los mayores de dicha edad, según la información contenida en ambas páginas web oficiales de las corporaciones. Son más cofradías las que aplican reducciones similares.

En cambio, otras, como la Hermandad de la Sagrada Cena, cuentan con la posibilidad de acogerse a una cuota familiar. Esta cuota se basa en la reducción del 50% del importe al tercer miembro de la familia, y del 100% al cuarto miembro, siendo aplicable, siempre y cuando dichos miembros guarden relación de primer grado de parentesco y sean menores de edad. En este caso, el primer miembro (cabeza de familia) y el segundo no obtendrían reducción sobre la cuota ordinaria (Web Hermandad de la Sagrada Cena Sacramental, 2023).

Con el fin de estimar el importe de ingresos que proviene de las cuotas de hermano, se han realizado algunas operaciones utilizando la base de datos. Así, de cada cofradía, se ha multiplicado su importe de cuota de hermano por el número de hermanos, obteniendo esta partida de ingresos. Luego, se han sumado los ingresos de esta partida de todas las corporaciones para obtener el total de importe que se ingresa en las cofradías malagueñas en concepto de cuotas de hermano.

La cantidad final resultante ha sido de 2.341.935€ anuales de ingresos por cuota en el conjunto de las 41 cofradías. Este cálculo se ha realizado teniendo en cuenta que, según información suministrada por varias cofradías malagueña, se estima un 20% de hermanos que no están al corriente de cuotas.

Según la Cátedra de Estudios Cofrades, los ingresos por cuota suponen en torno al 31% de los ingresos totales de las cofradías (Del Alcázar et al., 2020). De esta forma, se podría estimar, en base a la información obtenida a través de las cuotas de hermano, que los ingresos anuales totales del conjunto de las 41 cofradías podrían alcanzar en torno a 7.554.629€, los cuales se han desglosados por partidas en la Tabla 8.6.

Tabla 8.6 Estimación de los ingresos anuales obtenidos por las cofradías y hermandades de Málaga.

| Concepto | Ingreso medio por cofradía (€) | Ingreso total 41 cofradías (€) |
|---|--------------------------------|--------------------------------|
| Cuotas de hermano | 57.120,37 | 2.341.935,20 |
| Cuotas de salida procesional | 27.638,89 | 1.133.194,45 |
| Ingresos Casa Hermandad | 22.111,11 | 906.555,56 |
| Donaciones y subvenciones | 47.907,41 | 1.964.203,72 |
| Actividades y eventos | 29.481,48 | 1.208.740,75 |
| Total ingreso anual estimado cofradías de Málaga | 184.259,26 | 7.554.629,68 |

Fuente: Elaboración Propia (2023).

En promedio, cada corporación tendría unos ingresos anuales de 184.259€, aunque como ya se ha comentado previamente cuando se estudiaban los gastos de las cofradías, estas cifras oscilan considerablemente dependiendo de la corporación en cuestión, por lo que se trata tan sólo de un término promedio.

Dentro de la partida de “donaciones y subvenciones” se incluye la aportación anual de la Agrupación a las cofradías. Esta cuantía depende del número de tronos con el que cuente cada corporación, siendo lo más habitual dos tronos. Esta aportación económica anual supone una fuente de ingresos muy importante para aquellas cofradías con un menor patrimonio económico.

En lo que respecta a los ingresos que provienen de las cuotas de hermano y salida procesional, suponen en torno al 46% de los ingresos totales, según la Cátedra de Estudios Cofrades, lo que refleja de manera clara que aquellas cofradías con un mayor número de hermanos y participantes son las que acumulan un mayor número de ingresos y, por consiguiente, las que tendrán una mejor situación financiera. (Del Alcázar et al., 2020)

Finalmente, si se tiene en cuenta que el gasto conjunto anual de las cofradías se ha estimado en 5.934.210,53€, y los ingresos en 7.554.629€, se aprecia un ahorro neto anual estimado de 1.620.419,15€. De otra manera, cada cofradía, por término medio, tendría un ahorro neto anual estimado que supondría el 21,45% de los ingresos anuales estimados.

9. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

Tras haber realizado los cálculos pertinentes para hallar el impacto económico que genera la Semana Santa en la ciudad de Málaga a través de la metodología explicada previamente, se ha procedido a un análisis general de la situación y una comparativa de los resultados con otros estudios de carácter similar.

El total de ingresos de las hermandades y de la Agrupación de Cofradías se cifró en el “Análisis del impacto económico de la actividad cofrade de la ciudad de Málaga” de la Cátedra de Estudios Cofrades en 2019 en torno a los 8,5 millones de euros. En cambio, en el presente trabajo, este resultado se ha estimado en torno a 9 millones de euros, lo que pone de manifiesto un incremento en los ingresos de las corporaciones, siendo este un buen indicador. Esto se podría deber, entre otras cosas, a la proliferación de actividades tales como verbenas, zambombas, torneos o velás que están llevando a cabo las cofradías desde hace unos años, y que suponen una fuente de ingresos importante para las mismas, además de una forma de generar convivencia entre los miembros de las hermandades.

Los efectos directos en dicha investigación de la Cátedra de Estudios Cofrades han supuesto en torno a 6,5 millones de euros en 2019, una cifra que se ha incrementado hasta casi 8,5 millones de euros para este 2023, según se ha estimado. De esta forma, la industria promovida por la actividad cofrade no se mantiene, sino que se encuentra en expansión, lo que puede propiciar la apertura de nuevos establecimientos como talleres artesanales para dar cobertura a la alta demanda de las cofradías, influyendo positivamente en la economía malacitana.

El número de visitas totales a la Semana Santa ascendió en el año 2018 a 1,4 millones según el “Análisis del perfil e impacto económico de la Semana Santa de Málaga 2018” de la Cátedra de Estudios Cofrades de Málaga, mientras que en el presente estudio esta cifra es de 1.481.783 visitas. Con esta información se puede confirmar que se ha conseguido recuperar el nivel de asistencia a las procesiones previo a la pandemia, pues ya se conoce que durante la pandemia de Covid-19, al no celebrarse procesiones, las visitas a las cofradías fueron mucho menos numerosas con respecto a una Semana Santa en el exterior, por lo que es buen indicador que continúa el interés de la población por admirar las procesiones. De la misma forma, 375.000 personas visitaron la Semana Santa de Málaga en 2018, mientras que en 2023 se han estimado 397.305 personas, un incremento de algo más de 20.000 espectadores en cuatro años.

En lo referente a la situación económica actual del conjunto de las 41 cofradías agrupadas, sus ingresos anuales se han estimado en 7.554.629€. Si se compara este importe con la totalidad de gastos anuales estimada en 5.934.210,53€, se percibe un

ahorro neto anual estimado de 1.620.419,15€. Con estos datos, se puede afirmar que, en general, las cofradías tienen una estable situación económica, con una importante acumulación de remanente que podrá ser utilizado para grandes inversiones como pueden ser construcciones de casa hermandad o diseños y elaboración de nuevos tronos.

Resulta de interés la participación de los residentes de Málaga en la tradición cofrade. Las personas que forman parte de alguna cofradía inscritos como hermanos alcanzan las 72.126, un 12,45% de la población censada en Málaga. Del mismo modo, 32.945 personas participan activamente en las procesiones de Semana Santa, un 5,7% de la población. Los datos reflejan el papel que juegan las personas en las cofradías, tanto a nivel social, como cultural y económico, pues la obra de caridad que acometen las hermandades y los eventos organizados tiene efectos muy positivos en la sociedad, y, por otro lado, la involucración de los malagueños en las mismas es un aspecto muy importante en lo que respecta a su financiación.

Si se realiza una comparación con el estudio “Efectos socioeconómicos de la Semana Santa en la ciudad de Córdoba”, en el cual se han basado muchos aspectos del presente trabajo, el porcentaje de residentes que forman parte de alguna corporación en dicha ciudad es del 10,25%, algo más de dos puntos inferior a Málaga, lo que indica una menor participación en la celebración por parte de los cordobeses con respecto a los malagueños. Si bien, el estudio de Córdoba pertenece al año 2009 y, aunque no ha variado mucho la situación en cuanto a participantes y población se refiere, no se trata de una comparación con exactitud.

Por otra parte, el impacto total de la Semana Santa de Málaga se ha cifrado en torno a 110 millones de euros, un importe muy superior al estimado por parte de la Agrupación de Hermandades y Cofradías de Córdoba, que se situó en torno a los 42 millones de euros, lo que muestra la notable importancia que tiene la Semana Santa para la economía de Málaga con respecto a otras ciudades cofrades del entorno.

En el mismo sentido, se puede hacer una comparación del impacto económico con la Semana Santa de Sevilla, utilizando el estudio “Integración entre cultura y economía, el caso de las Fiestas de Primavera de Sevilla”. Esta investigación muestra que el efecto total económico para el año 2014 en dicha ciudad fue de unos 240 millones euros, algo más del doble que el estimado para Málaga en el presente año 2023. Para ambos estudios de Córdoba y Sevilla se ha utilizado la misma metodología que para el presente trabajo, con el único impedimento de que son de años diferentes, por lo que se puede comparar de una manera aproximada pero no con exactitud.

10. CONCLUSIONES

El principal interés de este trabajo recae en demostrar la importancia cultural, turística y económica de la Semana Santa como evento principal de las fiestas populares de esta ciudad. Como se ha podido comprobar, la implicación social por parte de los malagueños y de visitantes hacia esta fiesta ha ido creciendo con el paso de los años y se encuentra en pleno auge. Málaga no se entendería sin la fe popular y sus tradiciones, las cuales se han conseguido exportar al resto del mundo y, son cada vez más, los turistas que vienen a conocer la ciudad y sus fiestas.

Tras haber realizado el estudio, se ha comprobado que la Semana Santa es un motor económico para la ciudad, y que arroja altas cifras económicas anualmente. El efecto económico sobre la economía malacitana con motivo de la celebración de la Semana Santa se ha estimado en 2023 En torno a 110 millones de euros. Este resultado es la suma de tres efectos fundamentales.

En primer lugar, se han estimado los efectos directos, que han ascendido a casi 8 millones de euros. Esta cifra sería el gasto que han realizado las corporaciones, Agrupación de Cofradías y consistorio municipal con objeto de celebrar la Semana Santa, es decir, se podría definir como “lo que ha costado” poner en marcha esta celebración.

Seguidamente, se han estimado los efectos indirectos, que se corresponden con el gasto realizado por los visitantes a la Semana Santa, ya sean residentes, turistas, o excursionistas, y que se han cifrado en prácticamente 70 millones de euros. Este elevado importe pone de manifiesto la potencia turística de Málaga en Semana Santa, situándose como uno de los destinos preferentes para los viajes de los españoles.

Por último, como consecuencia del flujo económico de los gastos directos e indirectos, se produce una repercusión económica que trasciende a un conjunto de ramas y sectores económicos. De esta forma, los efectos inducidos se han estimado en torno a 34 millones de euros.

Los resultados arrojados por este estudio guardan estrecha similitud con los publicados por parte de la Cátedra de Estudios Cofrades en los años 2018 y 2020, investigaciones coordinadas por parte de don Benjamín del Alcázar. De esta manera, se puede comprobar que la metodología utilizada para el presente trabajo ha ayudado a estimar de una manera correcta el impacto económico de la Semana Santa, objetivo principal del trabajo, pues los resultados se respaldan en los que se presentan en dichos estudios llevados a cabo anteriormente, y que son importantes referentes de investigación en el ámbito de la Semana Santa en la ciudad de Málaga.

En cuanto a la actividad cofrade, la pandemia de Covid-19 provocó consecuencias negativas con la paralización de las procesiones de Semana Santa durante dos años y la imposibilidad de realizar eventos, por lo que los ingresos anuales se vieron reducidos drásticamente. No obstante, se ha comprobado que para este año 2023 la situación económica de las cofradías es positiva, mostrando el conjunto de ellas una situación de superávit.

La participación de la población malagueña en las procesiones de Semana Santa y en la vida de las cofradías durante todo el año hacen posible la celebración de este evento multitudinario que repercute directa y positivamente en la economía de la ciudad y en muchos aspectos sociales. En este sentido, las cofradías abren sus puertas a todo aquel que lo desee, siendo ellas un lugar donde la convivencia es la base fundamental, y donde se promueven valores de respeto, tolerancia, diversidad, caridad y cercanía con el prójimo.

Por tanto, se ha de concluir que la Semana Santa está en el centro de la vida de la ciudad y de sus habitantes, siendo una celebración en la que, además de lo religioso y del fervor que despierta entre los creyentes, es generadora de empleo y riqueza, y supone un elemento difusor, así como exportador, de la cultura y el arte malacitano a nivel regional, nacional e internacional.

11. FUTURAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

En cuanto a las futuras líneas de investigación para la realización de estudios sobre Semana Santa, se proponen algunos posibles temas objeto de un interesante estudio a tratar de cara a un futuro.

Por ejemplo, podría resultar de un notable interés la elaboración de un estudio de impacto económico que abarcase a las dos ciudades en las que la Semana Santa tiene una mayor repercusión socioeconómica en Andalucía. En este caso, se podría analizar la situación de Málaga y Sevilla, en un mismo año y con una exhaustiva investigación que aborde los mismos puntos para ambas ciudades, con el objetivo de poder comparar de manera clara, real y concisa la situación de la fiesta en estos dos lugares. En este sentido, esto mismo se podría realizar con la Semana Santa de Córdoba, pues tiene una repercusión muy notable, pero carece de un estudio en profundidad reciente, por lo que sería interesante ver cómo se encuentra actualmente esta celebración a nivel económico en dicha ciudad, y las diferencias que presenta con respecto a Málaga.

La Semana Santa abarca muchos sectores de la ciudad, por lo que hay otros ámbitos que aún no han sido estudiados en investigaciones de este tipo, y que podrían servir para una futura línea de investigación en otro trabajo, como puede ser la repercusión económica de los comercios propiamente cofrades, como es el caso del restaurante Las Merchanas o Cerería Zalo, entre otros muchos. Estos son establecimientos que están relacionados de manera directa y surgen a causa de la actividad cofrade y religiosa, y que en otras ciudades que donde la fe popular no está tan arraigada no se pueden encontrar prácticamente. En los últimos años, se han abierto varios establecimientos de hostelería o de comercio local de este ámbito, lo que genera un importante flujo económico en la ciudad, y que también podría formar parte de este impacto económico que se genera con motivo de la actividad cofrade.

Del mismo modo, se podría llevar a cabo un estudio socioeconómico de los medios informativos de la Semana Santa, como son los programas cofrades que se retransmiten en cadenas locales como Canal Málaga, PTV o 101TV. Estos, son programas exclusivamente cofrades, que tienen mucha influencia entre los malagueños, y que cuentan con numerosas visualizaciones que, de no ser por las cofradías y el interés que despiertan entre la población, no se realizarían. Con esto, se pretende destacar que hay muchas más actividades que conllevan un flujo económico con motivo de la Semana Santa y que aún no se han cuantificado hoy en día, lo cual resulta de un gran interés para conocer aún más hasta dónde lleva la repercusión socioeconómica de la Semana Santa y su impacto, que seguramente será mucho mayor si se abarcasen todos estos ámbitos que aún no se han tenido en cuenta.

BIBLIOGRAFÍA

- Agrupación de Cofradías de Málaga (2023). <https://agrupaciondecofradias.com/> (Último acceso, 20/06/2023).
- Briones G., R. (1983). La Semana Santa andaluza. *Gazeta de Antropología*, 2 (1). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1221411>
- Camino, R. A., Díaz, M., Gómez, S. Palomo, A. J., Rodríguez, R. Rodríguez, S. E. & Torres, J. M. (2021). Cien años de la Agrupación. *Revista La Saeta*, 71, 72-81.
- Castellanos, J., Carrera, D., García, F., Garrido, A., Gómez, P. L., González, F. J., Mendoza, M., Rioja, E. & Sánchez, J. A. (1989): *Vida cofrade y entorno de las cofradías malagueñas. Col. Semana Santa en Málaga*, 5, 15-19.
- Castillo, I. (1 de abril de 2023). Inflación: sacar la cofradía a la calle, un 10% más que el año pasado. *El Periódico de España*. <https://www.epe.es/es/andalucia/20230401/inflacion-sacar-cofradia-calle-10-mas-85450728>
- Cristòfol, F. J. (15 de octubre de 2021). La magna de Málaga generará un impacto económico de más de 20 millones de euros. *El Español*. https://www.elespanol.com/malaga/cultura/cofradias/20211015/magna-malaga-generara-impacto-economico-millones-euros/619438725_0.html
- Cruz, E. D. L. R., Ruiz, E. M. & Zamarreño, G., 2017. Marca territorio y marca ciudad, utilidad en el ámbito del turismo. El caso de Málaga. *International journal of scientific management and tourism*, 3(2), 155-174.
- Del Alcázar, B., González, E. M. & Sierra, P. (2018). *Análisis del perfil e impacto económico de los visitantes a la Semana Santa de Málaga 2018*. Cátedra de Estudios Cofrades 2018. Fundación Lágrimas y Favores. Universidad de Málaga.
- Del Alcázar, B., Moniche, L. M. & Aróstegui, A. (2020). *Análisis del impacto económico de la actividad cofrade en la ciudad de Málaga*. Cátedra de Estudios Cofrades 2020. Fundación Lágrimas y Favores. Universidad de Málaga. https://www.catedraestudioscofrades.uma.es/?page_id=1028
- Escalera, A. (27 de diciembre de 2022). El Tribunal Económico acuerda que en Málaga hay que pagar el 21% de IVA por ver las procesiones en el recorrido oficial. *Diario Sur*. [El Tribunal Económico acuerda que en Málaga hay que](#)

[pagar el 21% de IVA por ver las procesiones en el recorrido oficial | Diario Sur](#)

Fundación Benéfico Asistencial Corinto (2021). *Memoria de actividades 2021*.
<https://fundacioncorinto.org/fundacion/memorias>

G.E.A.T.T.E. (1993): *Le Tourisme Culturel en Europe*, Commission des Communautés européennes [Archivo PDF]. <https://aei.pitt.edu/41731/1/A5914.pdf>

Gómez, P. L., Garrido, A., Roche, A. & Escalera, A. (s.f.). *Pasión del Sur: Málaga y sus cofradías*. Diario Sur.

Gutiérrez Istria, A. (2010). El Centro Histórico de Málaga: Perspectiva de su recuperación. *Viva la Calle. Las actuaciones de recuperación integral del centro histórico de Málaga desde 1994 a 2010*. Servicio de Programas del Ayuntamiento de Málaga. Málaga.

Herrero, L.C., Sanz, J.A., Bedate, A., Devesa, M. & Del barrio, M.J. (2004): *Turismo Cultural e Impacto Económico de Salamanca 2002 Ciudad Europea de la Cultura*. Thomson-Civitas: Madrid.

Hinojosa, J., & Romero, A. M. (14 de marzo de 2020). Málaga suspende las procesiones de Semana Santa por el coronavirus. *Diario Sur*.
<https://www.diariosur.es/semana-santa/malaga-suspende-procesiones-20200314134130-nt.html>

Hinojosa, J. (15 de enero de 2021). El obispo de Málaga hace oficial la suspensión de las procesiones de Semana Santa. *Diario Sur*.
<https://www.diariosur.es/semana-santa/obispo-malaga-suspende-semana-santal-20210114210303-nt.html>

Instituto Nacional de Estadística (INE) (2023). <https://www.ine.es/> (Último acceso, 20/06/2023).

Jiménez, M. (2023). Salud, la vecina del barrio. Nuestra Señora de la Salud Coronada en la cultura popular: identidad, vivencias, historia y devoción. [Trabajo de Fin de Grado, Universidad de Sevilla].

Montañez, A. (3 de agosto de 2022). Casi un 90% de los malagueños visitará la Feria de Málaga este 2022. *La Opinión de Málaga*. [Casi un 90% de los malagueños visitará la Feria de Málaga este 2022 - La Opinión de Málaga \(laopiniondemalaga.es\)](https://www.laopiniondemalaga.es)

- López, P. M. (2020). Procesos actuales de turistificación en la ciudad de Málaga. *Boletín de la Real Sociedad Geográfica*, (CLV), 107-140. Consultado de: <https://www.boletinrsg.com/index.php/boletinrsg/article/view/104>
- Matas, A. (22 de octubre de 2021). Pablo Atencia: “Sabemos que ayudamos a la economía, pero nuestra esencia es la fe”. *Andalucía Información*. [Pablo Atencia: “Sabemos que ayudamos a la economía, pero nuestra esencia es la fe” · Andalucía Información \(andaluciainformacion.es\)](https://andaluciainformacion.es)
- Méndez, J., Amigo, C., Sebastián, F., González, R. Infantes, J. A., Montero, A., Dorado, A., Azagra, J., Buxarráis, R., Bellido, R., Noguer, I. & García, S. (1988). *Las Hermandades y Cofradías. Carta Pastoral de los Obispos del sur de España*, 48. https://odisur.es/wpcontent/uploads/1988/10/Las_Hermandades_y_Cofradias- Carta Pastoral de los Obispos del Sur 1988.pdf
- Merino M., P. F. & Nieto C., E. (1997). *Ritos de Pasión en la provincia de Málaga*. Diario. Diputación de Málaga.
- Mestanza, J. G. y Revilla, M. R. G. (2016). El turismo cultural en Málaga: Una apuesta por los museos. *International journal of scientific management and tourism*, 2(3), 121-135.
- Moreno, A. (10 de noviembre de 2021). 33.000 malagueños más visitaron la Catedral gracias a El Verbo Encarnado. *Diócesis de Málaga*. *Portal de la Iglesia Católica de Málaga*. <https://www.diocesismalaga.es/buscador/2014055244/33000-malagueños-más-visitaron-la-catedral-gracias-a-el-verbo-encarnado/>
- Naveira I., S. (2020). *Cómo fundar y gestionar una cofradía en la Semana Santa de Málaga*. [Trabajo de Fin de Grado, Universidad de Málaga] Cátedra de Estudios Cofrades. <https://www.catedraestudioscofrades.uma.es/wpcontent/uploads/2021/01/Sergio-Naveira-Fundar-Gestionar.pdf>
- Obispado de Málaga (2019). *Decreto general sobre grupos parroquiales, hermandades y cofradías y decreto sobre coronaciones canónicas y salidas extraordinarias*. Delegación Diocesana de medios de comunicación social. Junio de 2019. Obispado de Málaga. <https://www.dropbox.com/s/293ycn18jlj4ai9/Normas%20estatutos%20hermandades%20cofradias.pdf?dl=0>
- Observatorio Turístico de Málaga (2018). *Impacto Económico y sobre el Empleo de la actividad turística en Navidad en Málaga* [Archivo PDF]. Ayuntamiento de Málaga.

https://static.visita.malaga.eu/visitamalaga/subidas/archivos/9/9/arc_2899_9.pdf

- Palma Martos, L. A., Palma Martos, M. L., & Martín Navarro, J. L. (2014). La integración entre cultura y economía. El caso de las Fiestas de Primavera en Sevilla. *Estudios de economía aplicada*, 32 (1), 287-308.
- R. L. (23 de diciembre de 2022). La Agrupación de Cofradías pone a la venta las sillas para ver la cabalgata de Reyes de Málaga. *Málaga hoy*. [La Agrupación de Cofradías pone a la venta las sillas para ver la cabalgata de Reyes de Málaga \(malagahoy.es\)](http://malagahoy.es)
- Richard, G. (2007). *Cultural Tourism: global and local perspectives*. The Haworth Press, Inc. New York, USA.
- Sánchez Ollero, J. L. (2014). Alta velocidad ferroviaria: medio ambiente y sector turístico en Andalucía. En Hernández Mogollón, J. M. et. Al. (Dir.). *Ferrocarril, turismo y sostenibilidad*. Septem Ediciones, 341-356.
- Sánchez, O. J. (3 de agosto de 2022). La Feria de Málaga generará ingresos por valor de 60 millones de euros según un estudio de Unión de Consumidores. *SER Málaga*. <https://cadenaser.com/andalucia/2022/08/03/la-feria-de-malaga-generara-ingresos-por-valor-de-60-millones-de-euros-segun-un-estudio-de-union-de-consumidores-ser-malaga/>
- Sau, J. A. (3 de febrero de 2019). La Semana Santa es el evento más rentable de Málaga. *La Opinión de Málaga*. <https://www.laopiniondemalaga.es/malaga/2019/02/03/semana-santa-evento-rentable-malaga-27847305.html>
- Seaman, B. (2003). The economic impact of the arts. En Towse, R. (ed), *A handbook of Cultural Economics*, 224-231.
- Secall, R. E. (2001). Orígenes del aprovechamiento turístico de la Semana Santa Andaluza. *Filosofía, política y economía en el Laberinto*, (6), 93-103.
- Serrano, S. & Llamas, R. (2004). “Las políticas locales de desarrollo del turismo cultural”. *I Congreso Internacional Patrimonio, Desarrollo Rural y Turismo en el siglo XXI*. Osuna, 2004.
- Universidad de Málaga (2023). *Clima en Málaga*. Centro internacional de español. <https://www.uma.es/centrointernacionaldeespanol/info/118991/clima-en-malaga/> (Último acceso, 26/06/2023).

Vallés, T. (s.f.). La Semana Santa. *Catholic.net*. Catholic.net – (Último acceso 18/06/2023).

Vázquez, M. Z. (2018). Málaga, hacia la supremacía del turismo cultural. *AusArt* 6(2). <https://doi.org/10.1387/ausart.20408>

Villalba, F., Nieto, E., Expósito, E., Álvarez, M. & Pérez, S., 2009. *Efectos socioeconómicos de la Semana Santa en la ciudad de Córdoba* [Archivo PDF]. Analistas Económicos de Andalucía. Agrupación de Hermandades y Cofradías de Córdoba. <https://hermandadesdecordoba.es/archivos/estudio-socioeconomico.pdf>

Zárate M., M. A. & García F., A. (2017): Los museos, oferta consolidada para el turismo sostenible y la calidad del paisaje. *Arbor*, 193 (785), julio-septiembre 2017: a401. doi: <http://dx.doi.org/10.3989/arbor.2017.785n3007>